



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

**Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras
Escuela Profesional de Economía y Finanzas**

**Asignación presupuestal y ejecución del presupuesto de inversiones del Gobierno Regional
de Lima 2007 - 2022**

Tesis

Para optar Título Profesional de Economista

Autora

Marisol del Pilar, Maguiño Varas

Asesora

Mag, Eco. Rosa Adriana Inca Solle

Huacho – Perú

2023



Reconocimiento - No Comercial – Sin Derivadas - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Reconocimiento: Debe otorgar el crédito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciante lo respalda a usted o su uso. **No Comercial:** No puede utilizar el material con fines comerciales. **Sin Derivadas:** Si remezcla, transforma o construye sobre el material, no puede distribuir el material modificado. **Sin restricciones adicionales:** No puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que permita la licencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

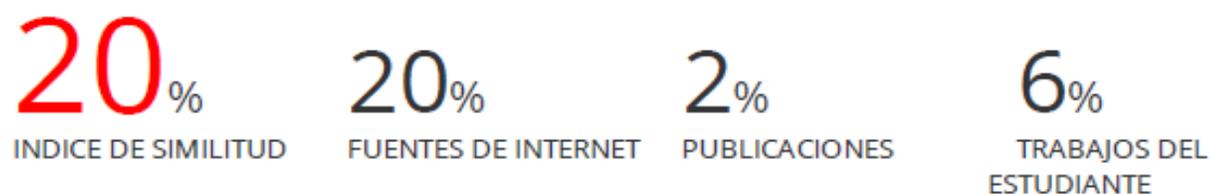
Facultad Ciencias Económicas Contables y Financieras “Economía y Finanzas”

INFORMACIÓN

DATOS DEL AUTOR (ES):		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FECHA DE SUSTENTACIÓN
Marisol del Pilar Maguiño Varas	76271076	17/11/2023
DATOS DEL ASESOR:		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CÓDIGO ORCID
Mg. Eco. Rosa Adriana Inca Soller	07148621	0000-0002-2051-4901
DATOS DE LOS MIEMBROS DE JURADOS – PREGRADO/POSGRADO-MAESTRÍA-DOCTORADO:		
NOMBRES Y APELLIDOS Y	DNI	CODIGO ORCID
Mg. Eco Pablo Cesar Cadenas Calderón	15850223	0000-0002-7488-967X
Mg. Eco Antonio Josué Collantes Saavedra	43789244	0000-0001-6712-9376
Mg. Eco María del Rosario Alcántara Robles	43847971	0000-0002-5406-7409

ASIGNACION PRESUPUESTAL Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA 2007 - 2022

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.unjfsc.edu.pe Fuente de Internet	11%
2	repositorio.uasb.edu.bo:8080 Fuente de Internet	1%
3	repositorio.unh.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	docplayer.es Fuente de Internet	<1%
5	Submitted to Universidad Nacional Jose Faustino Sanchez Carrion Trabajo del estudiante	<1%
6	repositorio.uaustral.edu.pe Fuente de Internet	<1%
7	documents.mx Fuente de Internet	<1%
8	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1%

DEDICATORIA

Desde el fondo de mí corazón dedico el presente esfuerzo a:

- Dios, por concederme la existencia y permitirme llegar a alcanzar esta meta,
- A mis progenitores por todo lo inculcado en casa, por los valores transmitidos, por las enseñanzas alcanzadas, por todo lo que me han dado en mi existencia, que hoy me ha permitido culminar esta etapa en mi vida.
- a mis maestros, compañeros y a la Universidad en general por todas las enseñanzas compartidas en las aulas, alegrías y tristezas, risas y buenos momentos que quedan por siempre impresas en mí, y,
- a todas aquellas personas que durante esos 5 años de formación profesional estuvieron apoyándome a que lograra que unos de mis sueños se haga realidad,

La autora.

AGRADECIMIENTO

Todo mi agradecimiento al Supremo Hacedor, a Dios, por darme las fuerzas que me han permitido luchar y llegar a las metas planteadas, y a mis docentes que me enseñaron e inculcaron los conocimientos y sus experiencias que me han permitido lograr ser una profesional.

Agradecer a los jurados calificadores, quienes a través de sus recomendaciones me han permitido culminar esta tesis, agradecer a todos los que han tenido participación dentro del proceso para elaborar la presente investigación, quienes han aportado muchas cosas buenas a mi vida y por las diversas emociones que en mi persona generaron y guardaré por siempre.

La autora.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO	vi
ÍNDICE DE TABLAS	x
ÍNDICE DE FIGURAS	xii
RESUMEN	xiv
ABSTRACT	xv
INTRODUCCIÓN	xvi
CAPÍTULO 1	19
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	19
1.1 Descripción de la Realidad Problemática	19
1.2 Formulación del Problema	26
1.2.1 Problema general	26
1.2.2 Problemas específicos	26
1.3 Objetivo de la Investigación	27
1.3.1 Objetivo general	27
1.3.2 Objetivos Específicos	27
1.4 Justificación de la Investigación	27
1.5 Delimitación del estudio.....	29
1.6 Viabilidad del Estudio	30
CAPITULO 2	33

MARCO TEÓRICO	33
2.1. Antecedentes de la Investigación	33
2.2. Bases Teóricas	39
2.1.1 Presupuesto público	39
2.1.2 Inversión pública	42
2.3. Bases Filosóficas	51
2.4. Definiciones Conceptuales	53
2.5. Formulación de la Hipótesis	57
2.5.1. Hipótesis general	57
2.5.2. Hipótesis específicas.....	57
CAPÍTULO 3	57
METODOLOGÍA.....	57
3.1. Diseño Metodológico	58
3.1.1. Tipo de la Investigación	58
3.1.2. Nivel de Investigación.....	58
3.1.3. Diseño.....	59
3.1.4. Enfoque.....	59
3.2. Población y Muestra	59
3.2.1. Población	59
3.2.2. Muestra	59
3.3. Operacionalización de las variables	60
3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	61
3.4.1. Técnicas a emplear	61
3.4.2. Descripción de los instrumentos.....	62

3.5. Técnicas para el Procesamiento de la Información	63
CAPÍTULO 4	64
RESULTADOS	64
4.1. Análisis de Resultados	65
CAPÍTULO 5	99
DISCUSIÓN	99
5.1. Discusión de Resultados	99
CAPÍTULO 6	102
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	103
6.1. Conclusiones.....	103
6.2. Recomendaciones	104
REFERENCIAS	106
7.1. Fuentes Bibliográficas	106
7.2. Fuentes Hemerográficas	106
7.3. Fuentes Documentales	107
7.4. Fuentes Electrónicas	108
Anexos	111

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Región Lima a nivel de provincias	20
Tabla 2 Relación de Gobernadores Regional Lima – Provincias, año 2003 al año 2022	21
Tabla 3 Participación del Presupuesto de inversiones dentro del PIM del GORELI (2004-2019)	22
Tabla 4 Región Lima, infraestructura sin condiciones adecuadas en los Servicios de Educación.....	23
Tabla 5 calificación de la capacidad de gasto presupuestal.....	47
Tabla 6 Operacionalidad en la variable investigada	60
Tabla 7: Asignación presupuestal del GRL, entre los años 2007-2022(PIA, PIM Y PE)	66
Tabla 8: Fluctuación del presupuesto asignado para el GRL, entre el año 2007 hasta el año 2022.....	68
Tabla 9: Evolución del presupuesto del GRL (2007 - 2022).....	72
Tabla 10: Presupuesto de inversiones del GORELI, por funciones, entre el año 2007 hasta el año 2022.....	73
Tabla 11: Participación del Presupuesto de inversiones del GORELI, por funciones, entre el año 2007 hasta el año 2022.....	74
Tabla 12: inversión en ejecución por provincia del GRL, entre el año 2007 hasta el año 2022.....	77

Tabla 13: Inversión para la ejecución del GRL a un nivel funcional, entre el año 2007 hasta el año 2022.....	78
Tabla 14: Requerimiento presupuestal para la inversión del GRL por función y tipo, en los años 2007-2022.....	84
Tabla 15 Demanda y oferta del presupuesto para el GRL, entre el año 2007 hasta el año 2022.....	89
Tabla 16: Correlación de las variables oferta y demanda presupuestal (2007-2022).....	92
Tabla 17: Correlación TAentre la oferta (PIM) y demanda presupuestal (monto viable) para inversiones en el GORELI, 2007 al 2022	94
Tabla 18: Detección de autocorrelación del modelo PIM y demanda de inversión en el GRL, 2007 al 2022.....	95
Tabla 19: Prueba de White para las variables PIM y demanda presupuestal	96
Tabla 20 Matriz de consistencia	111

ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1</i> Servicios de saneamiento básico y energía eléctrica, brecha en Lima Región. 24	24
Figura 2. Conducta y variación del PIA del GRL, entre el año 2007 hasta el año 2022.. 69	69
Figura 3. Variación y comportamiento del PIM del GRL, entre el año 2007 hasta el año 2022..... 70	70
Figura 4 Variación promedio y acumulada del PIA y del PIM de inversiones del Gobierno Regional de Lima..... 72	72
Figura 5. Presupuesto del GRL (PIA y PIM) a nivel funcional por participación (%), entre el año 2007 hasta el año 2022 76	76
Figura 6. Aportaciones % de la conglomeración de proyectos a un nivel funcional..... 81	81
Figura 7. Participación % de la demanda de inversión para la ejecución del GRL, entre el año 2007 hasta el año 2022..... 82	82
Figura 8:Desarrollo medio de los sectores mayoritarios en presupuesto del GRL..... 83	83
Figura 9. Participación % de la demanda de inversión para la ejecución del GRL a nivel IOAAR, entre el año 2007 hasta el año 2022 85	85
Figura 10. Participación % de la demanda de inversión para la ejecución del GRL a nivel de proyectos, entre el año 2007 hasta el año 2022..... 86	86
<i>Figura 11: Participación de la demanda de inversión del GRL por tipo, en el año 2007 hasta el año 2022 87</i>	87
<i>Figura 12: Participación de la inversión del GRL por tipo, en el año 2007 hasta el año 2022..... 88</i>	88

Figura 13. Desempeño de la demanda y oferta presupuestal del GRL entre el año 2007 hasta el año 2022.....	90
Figura 14. Crecimiento medio de la demanda y oferta del presupuesto entre el año 2007 hasta el año 2022.....	91
Figura 15. Desempeño de la brecha presupuestal para el GRL en el año 2007 hasta el año 2022.....	91
Figura 16. Incidencia de la oferta y demanda presupuestal en el GRL (2007-2022)	93
Figura 17. Incidencia entre las variables PIA y la demanda presupuestal en el GRL, 2007 al 2022	97

RESUMEN

El estudio “ASIGNACION PRESUPUESTAL Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA 2007 - 2022” se planteó como objetivo “el determinar el grado de relación entre el cumplimiento del presupuesto de inversión y la asignación presupuestaria del Gobierno Regional de Lima”, y que también tiene como objetivo identificar las áreas más eficientes en cuanto a la utilización del presupuesto público de inversión, para lo cual se propone utilizar un diseño metodológico correspondiente a una investigación no experimental, correlacional y de corte transversal, de enfoque mixto, donde se utiliza información de tipo cualitativo y cuantitativo. Los resultados que se obtienen muestran que la oferta y la demanda están aumentando positivamente para el período de tiempo en análisis. Además, no habrá consistencia entre lo que requiere y lo que presupuesta para inversión por parte del Gobierno Provincial de Lima. La conclusión es que, el gobierno regional de Lima presenta una eficiencia promedio de gasto del 75,4%. De igual forma, el sector que necesita (requiere, o demanda) el presupuesto más alto, es el sector educativo con un 35.2%, seguido por el sector salud con un 17.25%, luego viene el sector seguridad y orden con un 15.6%, luego agricultura y transporte con un 8.7% y 7.3%, respectivamente, entre estos cinco sectores se distribuye más del 80% del presupuesto de inversiones del Gobierno Regional de Lima.

Palabra clave: presupuesto público y asignación presupuestal.

ABSTRACT

The study "BUDGET ALLOCATION ANID EXECUTION TOF THET INVESTMENTT BUDGETT TOF THET REGIONALE GOVERNMENT ROF LIMA 2007 - 2022" hardy they objectives tot "determining the degree of relationships between compliance with the investment budget and the budget allocation tom thex Regionals Governments tot Lima", and which also aims to identify the most efficient area's tin termly roof that toes tofu that public investment budget, fort whichs rot rise proposed tor ruse ray methodological design corresponding tot ta non-experimentalist, correlational and cross-sectional investigation, withy ta mixed approach, where it is used qualitative tans quantitative information. Theft results obtained shows thaw supplier andx demand are increasingly positively fury they period you time under analysis. Indi additions, thereto will bet not consistency between what tis required natty chart rips budgeted for investment by other Provincial governments tot Lima. theft conclusion is that thex rotational governments toe Lima presents tan average spending efficiencies of 75.4%. Similarly, the sector that needs (requires, or demand is) their highest budget tis that education sector watch 35.2%, followed by the healthy sector watch 17.25%, then comes the security and order sector with 15.6%, thing agricultures tad transport witch 8.7% tans 7.3%, respectively, among these five sectors mores thank 80% top thex investment budgets of theft Regional Government of Lima is distributed

Key word: public budget and budget allocation.

INTRODUCCIÓN

La prosperidad social y económica de los ciudadanos que residen dentro de su territorio es lo que todo país está buscando constantemente, dicha prosperidad entonces no solamente debe reflejar mejora en el nivel de ingresos, sino que debe traducirse en una mejora de los indicadores sociales como acceso a buenos servicios básicos que conduzcan a mejores condiciones de vida y calidad humana de toda la comunidad.

En lo que va del año 2022 el Perú ha buscado que genere condiciones que permitan la reactivación del aparato productivo, y superar las condiciones de paralización en que se sumió la economía peruana como resultado de la presencia del virus del COVID 19 desde los primeros meses del año del año 2020, para lo cual ha venido implementando diversas medidas que coadyuven a la reactivación económica. Dentro de las diversas medidas de política que el Gobierno de turno ha venido aplicando están las referidas al impulso que permiten que las inversiones públicas en todo su territorio puedan incrementarse, para lo cual ha ido aumentando la asignación presupuestal a los diversos niveles de Gobierno y entidades públicas y mejorando las condiciones (dando mayores facilidades de uso) en la gestión del gasto que tienen que realizar todas las instituciones públicas; en este punto es de tener presente, que lo anteriormente mencionado es una acción que constantemente el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) viene implementando y aplicando en busca de mejorar la capacidad de gasto y buscando que alcance una mejor calidad en las inversiones que se ejecutan tanto por los Gobiernos Regionales como Locales. Dentro de esta línea de acción se implementó desde inicios del año 2017 el nuevo “Sistema de Gestión de Inversiones (Invierte.pe)”, que reemplazó al anterior Sistema de Inversiones (SNIP), acción

que tuvo como objetivo el mejorar el proceso de gestión en la utilización del público que se destina a inversión.

Establecer qué nivel de relación existe entre el presupuesto que el GORELI solicita anualmente, como pliego presupuestal del Estado, y el monto que el Gobierno Central le transfiere para cubrir esos requerimientos, es lo que la presente investigación busca realizar; sabido es que la población tiene una percepción de incumplimiento de funciones por parte de la gestión realizada por el Gobierno Regional de Lima desde su implementación (en el año 2004, en reemplazo del CTAR- Lima), lo cual se traduce en un gran malestar debido a la precariedad de servicios que reciben y que están bajo responsabilidad del Gobierno Regional, como son los servicios de salud, de educación de transporte o vías de comunicación, de seguridad ciudadana, etc. La administración responsable del Gobierno Regional de Lima, por su parte, atribuye dicha falta de cumplimiento en la prestación de servicios públicos a lo limitado o a la insuficiente disponibilidad de recursos con los que cuenta, es decir a la población le dice que no se cuenta con la cantidad suficiente de presupuesto que permita afrontar las intervenciones de inversión que atiendan las necesidades de los servicios que ellos reclaman, en otras palabras, no hay obras porque no les alcanza el presupuesto que se le asigna. Ante ello el Gobierno Central, responsable de la asignación presupuestal a todos y cada uno de los pliegos presupuestales a nivel nacional, expresa que la no ejecución de proyectos, que permitan reducir la brecha de servicios no proveídos a la población, , por parte de los Gobiernos subnacionales (Regionales y Locales), no es por falta de recursos o por presupuestos muy limitados, sino que ello es consecuencia de la limitada capacidad de gasto que tienen estos Gobiernos, pues dichas entidades al momento de solicitar la asignación presupuestal que requieren, consideran la capacidad de

gasto no solamente del período anual previo, sino también su proyecciones presupuestales que cada entidad va considerar como incremento de se demanda, requerimientos que si bien van a ser evaluados pueden ser modificados y/o aceptados por el MEF, y que deben están técnicamente justificados.

La presente investigación, entonces, ha buscado, primeramente, que establecer “si la ejecución presupuestal tiene una relación directa con la evolución de la asignación presupuestal que año tras año percibe el Gobierno Regional de Lima”, es decir si conforme varía el presupuesto asignado también cambia o varía el nivel de ejecución del presupuesto asignado. Asimismo, también se ha buscado que definir qué relación existe entre la demanda presupuestal del Gobierno Regional de Lima y la (oferta de recursos) asignación presupuestal recibida del Gobierno Central. Se ha establecido también la congruencia entre la elaboración y la asignación de los recursos presupuestales, lo cual debe realizarse, suponiendo la disponibilidad presupuestal, ajustarse a la demanda de servicios públicos que exige la población, en razón de la limitada disponibilidad de recursos que se tiene.

Al realizarse la presente investigación se ha requerido de información confiable y validada, por lo que toda la data de información con la que se trabajada ha sido extraída de fuentes oficiales, que son de disponibilidad pública.

Para analizar la demanda de presupuesto, se ha partido de la información que el “Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)” nos provee, la misma que es de disponibilidad pública en el aplicativo de Consulta Avanzada del Banco de Inversiones del INVIERTE; en cuanto a la información utilizada para analizar la oferta presupuestal, igualmente se ha recurrido al MEF, pero extrayendo información del aplicativo informático de Consulta Amigable que se encuentra bajo responsabilidad del Sistema Administrativo de Presupuesto.

CAPÍTULO 1

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la Realidad Problemática

El territorio peruano, políticamente, se divide en 26 regiones, cada una de las cuales cuenta con un Gobierno Subnacional (Regional) que la administra, Cada uno de los Gobiernos Regionales tiene la responsabilidad de administrar un territorio equivalente a uno de los departamentos, en que territorialmente se divide el país, a excepción del Departamento de Lima que cuenta con 3 Gobiernos Regionales (Lima Metropolitana, Callao y Región Lima). La Región Lima, es una circunscripción territorial que abarca al departamento de Lima, menos a las Provincias de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao, o sea a las 9 provincias restantes, y es administrada por el Gobierno Regional de Lima (GORELI), y su capital de Región se encuentra representada por la ciudad de Huacho, capital del Distrito de Huacho, dentro de la Provincia de Huaura, que, al año 2022, viene a ser la segunda ciudad con mayor población a nivel regional, luego de la ciudad de Cañete, capital del Distrito de San Vicente de Cañete, en la Provincia de Cañete.

Dentro de la Región Lima habita aproximadamente 1 millón de personas, y otras ciudades importantes, por su tamaño demográfico, son las ciudades de Barranca y la de Huaral (que es la más próxima a la ciudad de Lima). Ubicada en la parte central del Oeste del país, la Región Lima limita al norte con el Departamento de Ancash, al este con los departamentos de Huánuco, Pasco y Junín al sur con las regiones de Ica y Huancavelica y al oeste con la provincia de Lima Metropolitana (que tienen categoría de Región) y con el Océano Pacífico.

Tabla 1 Región Lima a nivel de provincias

Provincia	Región Natural	Superficie		Número de Distritos	Capital de provincia	m.s.n.m
		(Km2)	%			
Lima Provincias		32,126.46	100.0	128		
Barranca	Costa	1,355.9	4.23	5	Barranca	49
Cajatambo	Sierra	1,515.2	4.71	5	Cajatambo	3,376
Canta	Sierra	1,687.3	5.29	7	Canta	2,819
Cañete	Costa y Sierra	4,574.9	14.18	16	San Vicente de Cañete	38
Huaral	Costa y Sierra	3,655.7	11.42	12	Huaral	188
Huachirí	Sierra y	5,657.9	17.58	32	Matucana	2,378
Huaura	Costa y Sierra	4,891.9	15.23	12	Huacho	30
Oyón	Sierra	1,886.1	5.89	6	Oyón	3,620
Yauyos	Sierra	6,901.6	21.53	33	Yauyos	2,874

Fuente INEI 2017 “Plan Desarrollo Concertado Regional 2021 - 2026”, extraído 19 de diciembre del año 2022.

Las nueve provincias enumeradas en la tabla 1 forman parte del territorio que está siendo administrado por el Gobierno Regional de Lima cuya sede principal se ubica en Huacho Ciudad, y que administrativamente cuenta con una Sub Región encargada de administrar las provincias del Sur, que es conocida como la Unidad Ejecutora LIMA SUR, con sede en la capital de la sureña provincia de Cañete, la villa de “San Vicente de Cañete”, la cual se creó con la finalidad de buscar que alcanzar una gestión administrativa más descentralizada y eficaz.

Desde que se creó la Región Lima, que administrativamente asumió las funciones que hasta entonces desarrollaba el CTAR Lima, se han sucedido, hasta el año 2022, 5 administraciones gubernamentales diferentes, período en el cual solamente 1 de los gobernantes ha repetido gobierno. A continuación, se detalla a los Gobernadores Regionales que han tenido la responsabilidad de la Administración Gubernamental en la Región Lima:

Tabla 2 *Relación de Gobernadores Regional Lima – Provincias, año 2003 al año 2022*

	Gobierno Regional	Agrupación Política	Periodo	Asunción
1	Miguel Ángel Mufarech Nemy	APRA	2003 - 2006	elecciones
2	Nelson Oswalzo Chui Mejia	Concentración para el Desarrollo Regional - Lima	2007 - 2010	elecciones
3	Javier Alvarado Gonzales del Valle	Patri Joven	2011 - 2014	elecciones
4	Nelson Oswalzo Chui Mejia	Concentración para el Desarrollo Regional - Lima	2015 - 2018	elecciones
5	Ricardo Chavarria	Fuerza Regional	2019 - 2022	elecciones

Fuente: página web del GORELI, enero del 2023

Desde el año 2002 en que se empieza la transferencia de funciones administrativas gubernamentales, dentro del proceso de regionalización iniciado en nuestro país, a los recientemente creados Gobiernos Regionales, el presupuesto de inversión del Gobierno Regional de Lima aumentó continuamente su participación con respecto al presupuesto total. Últimamente, es decir en los últimos períodos fiscales anuales, el presupuesto de la región de Lima ha venido incrementándose constantemente, pasando de 455 millones en 2004 a 1,519 millones en el año 2019, pero si se revisa el presupuesto de

inversión, el crecimiento es más dinámico. De 15 millones en el año 2004 (que representó el 3.33 % de su presupuesto total) se incrementó a S/ 224'000,000 en el año 2010 (un 30 % del total, es decir 9 veces más que en el año 2004) y a 337 millones para el 2019 (22% del presupuesto total de la región), podemos observar que el incremento del presupuesto general del Gobierno Regional de Lima, para el período de tiempo comprendido entre los años 2004 al año 2022, aumentó solo dos veces, pero el presupuesto de inversión del mismo pliego (dirigido a intervenciones de inversión) se ha incrementado 22 veces durante el mismo período de tiempo, como podemos ver en la Tabla 3.

Tabla 3 *Participación del Presupuesto de inversiones dentro del PIM del GORELI (2004-2019)*

Años	Presupuesto Total	PIM destinado a la inversión de PIP	% del presupuesto total destinado a la inversión del GRL
2004	455,125,074	15,172,829	3.33%
2005	317,767,269	27,407,994	8.63%
2006	363,626,964	55,514,911	15.27%
2007	449,558,336	102,004,183	22.69%
2008	672,992,818	179,772,584	26.71%
2009	739,590,357	222,624,335	30.10%
2010	748,395,945	224,162,651	29.95%
2011	727,767,834	156,463,193	21.50%
2012	859,882,470	185,281,998	21.55%
2013	960,964,165	238,592,461	24.83%
2014	1,062,845,429	222,038,211	20.89%
2015	1,070,067,832	192,353,211	17.98%
2016	1,078,504,646	161,097,243	14.94%
2017	1,414,942,105	270,252,066	19.10%
2018	1,415,322,264	278,000,450	19.64%
2019	1,519,809,745	337,099,454	22.18%

Fuente: MEF “enlace web del aplicativo de Consulta Amigable”.

En cuanto al sector educativo, de acuerdo a el centro de planeación estratégica nacional (ceplan), se puede señalar que el aérea de Lima Región aún tiene un gran déficit de infraestructura educativa, ya que hay un porcentaje bastante alto de instituciones educativas que se mantienen sin presentar condiciones adecuadas, a pesar de los constantes esfuerzos en implementación que han realizado diversas entidades de los diversos niveles de Gobierno, en busca de que en estas instalaciones se pueda generar mejores condiciones de prestación de servicios educativos y cuenten con acceso a las diversas “tecnologías de información y comunicación (TIC)” disponibles para los diversos niveles que atienden los servicios educativos. Considerando esto, se observa que las escuelas primarias y secundarias de Educación Básica Regular (EBR) con acceso a internet mantienen brechas de cobertura de 34% y 20% en forma respectiva, lo cual podemos apreciar en la siguiente tabla (N°4).

Tabla 4 *Región Lima, infraestructura sin condiciones adecuadas en los Servicios de Educación.*

Locales escolares públicos	Porcentajes	Brecha
Educación Básica (EBR, EBA, EBE) en estado adecuado	22.3	77.7
Educación Básica (EBR, EBA, EBE) con acceso a energía eléctrica	93.5	6.5
Educación Básica (EBR, EBA, EBE) con acceso a red pública de agua potable	87.1	12.9
Educación Básica (EBR, EBA, EBE) con acceso a red pública de desagüe	84.9	15.1
Educación Básica (EBR, EBA, EBE) con 3 servicios básicos	74.1	25.9
% de instituciones educativas de primaria con acceso a internet	66.3	33.7
% de instituciones educativas de secundaria con acceso a internet	80	20

Fuente: reporte del CEPLAN (12 de julio del 2022).

En lo que respecta a servicios de alumbrado público y saneamiento, que son esenciales para mejorar las condiciones y la calidad de vida de la población, al año 2018 Lima Región, teniendo en cuenta las ratios de otras zonas del mundo y del país, presenta una brecha de gran amplitud, el 14,9% de toda la población no cuenta con agua potable conectada a su vivienda, el 24,2% no cuenta con el servicio de alcantarillado y el 6,3% de la población total no tiene acceso a energía eléctrica.

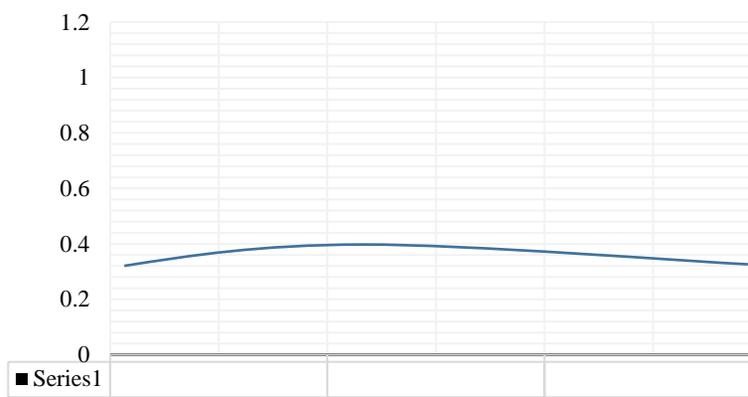


Figura 1 Servicios de saneamiento básico y energía eléctrica, brecha en Lima Región.

Fuente: a partir de datos del reporte de CEPLAN (12 de noviembre del 2022)

Contando con poco más de 226 millones de presupuesto de inversión anual en el año 2019 y teniendo un promedio anual de más de 215 millones anuales en el período que va entre el año 2007 al año 2022, y sabiendo que las brechas de servicios públicos que tiene la Región Lima son bastante amplias, podemos afirmar de antemano que la Gestión del Gobierno Regional de Lima ha sido bien poco eficiente.

El nivel de eficiencia en el Gasto Presupuestal se ve condicionado por variables diversas, entre las cuales tenemos principalmente, debido a su importancia, a la capacidad que tenga el personal a cargo de la Gestión de las inversiones que se realizan, una inadecuada planificación y priorización presupuestal, así como la orientación política de

algunas decisiones de los responsables de los pliegos presupuestales que están relacionados con la obtención de réditos políticos antes que con una decisión técnica, económica y social justificada.

Una de las formas de reducir la desconformidad pública es buscando que mejoren las relaciones entre el gobierno de turno y la comunidad, fortalecer la capacidad de gestión de inversiones en el gobierno actual con el personal adecuado, ya que es el personal técnico el responsable de procurar que las decisiones de inversión que se tomen se ajusten a los parámetros técnicos establecidos, muchas de dichas inversiones proceden de políticas populistas, por lo que la mayoría de las acciones necesitan de una evaluación sustentable a largo plazo ya que deben de adaptar dichas determinaciones de política con el impacto social a largo plazo, aunque los resultados obtenidos no sean necesariamente visibles para el gobierno de turno si no en beneficio de la comunidad en su conjunto.

Así mismo es necesario realizar una coordinación constante, que permita una información continua entre los diversos sistemas administrativos del sector público y los otros niveles de gobierno, de tal manera que se permita obtener un mayor control de la asignación presupuestal y mejorar la supervisión y distribución de los recursos presupuestales y laborales de la entidad.

La administración Regional debe procurar que exista una buena vinculación entre el programa presupuestario y el programa de inversión ya que persiguen objetivos comunes para desarrollar el plan estratégico integral de la región Lima, lo que aumenta la probabilidad de que sean financieramente factibles en menor tiempo y se ejecuten en un período más corto de tiempo.

Cabe señalar que toda inversión tiene como objetivo primordial el “mejorar la calidad de vida de la población en general, y de los beneficiarios en particular”, y que dicha calidad de vida se incrementa constantemente en el tiempo, para lo cual los gobernantes de turno tienen la responsabilidad de garantizar que se desarrollen e implementen intervenciones de inversión que coadyuven a aumentar dicha calidad de vida y que procuren dejar a un lado cualquier diferencia política que pueda existir.

1.2 Formulación del Problema

1.2.1 Problema general

¿Qué relación tiene el Presupuesto de Inversiones Asignado con la ejecución presupuestal realizada en el Gobierno Regional de Lima entre los años 2007 al año 2022?

1.2.2 Problemas específicos

- ¿Qué conducta presenta la oferta presupuestal y la demanda presupuestal en el Gobierno Regional de Lima entre el año 2007 y el año 2022?
- ¿Cuáles son las funciones a las que se les asignó mayor presupuesto en el cierre de brechas de su respectivo sector, por parte del Gobierno de Lima Región entre el año 2007 y el año 2022?
- ¿Cuáles son las funciones de mayor demanda presupuestal en el cierre de brechas sectorial por parte del Gobierno de la Región Lima entre el año 2007 y el año 2022?

1.3 Objetivo de la Investigación

1.3.1 Objetivo general

Determinar qué relación tiene el Presupuesto de Inversiones Asignado con la ejecución presupuestal realizada en el Gobierno Regional de Lima entre los años 2007 al año 2022.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Identificar que conducta presenta la oferta presupuestal y la demanda presupuestal del Gobierno Regional de Lima entre el año 2007 y el año 2022.
- Identificar cuáles son las funciones a las que se les asignó mayor presupuesto en el cierre de brechas de su respectivo sector, por parte del Gobierno de Lima Región entre el año 2007 y el año 2022.
- Identificar cuáles son las funciones de mayor demanda presupuestal en el cierre de brechas sectorial por parte del Gobierno de la Región Lima entre el año 2007 y el año 2022.

1.4 Justificación de la Investigación

La investigación presente, denominada “ASIGNACION PRESUPUESTAL Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA 2007 - 2022”, se justifica de la siguiente manera:

a. Justificación teórica

La investigación viene justificada en razón a que los objetivos del presente estudio, buscan que establecer cuál es el nivel de impacto que tiene la gestión del gasto

presupuestal en la mejora de los niveles de vida de los pobladores de Lima Región; teóricamente se justifica, desde el momento que busca que establecer y explicar cómo se comportan las variables a partir de la aplicación de las teorías económicas clásica y neoclásica al momento de ejecutar el presupuesto que recibe anualmente el Gobierno Regional de Lima y la forma en que lo viene ejecutando.

b. Justificación metodológica

Conforme se ha venido desarrollando el presente estudio se ha procedido a utilizar los aplicativos informáticos de *consulta amigable*, para la parte presupuestal, y de *Consulta Avanzada* del Banco de Inversiones en lo que respecta a la información de requerimientos presupuestal para intervenciones de inversión, aplicativos de los cuales se ha obtenido la data necesaria de la muestra con la que se procedió a analizar a las variables relevantes para el estudio. La información obtenida de estos aplicativos del Ministerio de Economía y Finanzas, es altamente confiable, por lo que el estudio presenta un diseño no experimental.

c. Justificación práctica.

Además de las razones teóricas, la realización de la investigación es necesaria por dos razones principales además de las mencionadas anteriormente; la primera indica que, en conclusión, la investigación, nos dará una mirada más detallada sobre la capacidad de gestión del gasto presupuestario desarrollado por las diversas Unidades Ejecutoras de la Región Lima entre los años 2007 y 2022. Cabe señalar que este estudio quiere verificar que el presupuesto asignado para la mejora del territorio regional de Lima se haya gastado de manera eficiente y eficaz, lo que reducirá significativamente la brecha en la prestación de servicios públicos que se proveen, no solo en

infraestructura de dichos servicios, sino también en el acceso a los servicios básicos. Por lo tanto, la presente investigación coadyuva a que las conclusiones a las que se lleguen puedan ayudar a las autoridades a tomar mejores decisiones y realizar un trabajo mejor planificado. También es posible que el estudio pueda servir como una herramienta para educar a los ciudadanos comunes, y a aquellos investigadores que más adelante, la tomen como referencia, jugando así un papel de relativa importancia al mostrarle al público en general aspectos de su sociedad.

Independientemente de la trascendencia del estudio y los resultados satisfactorios que pueden generarse para la sociedad, es evidente que un buen apoyo a cualquier investigación se convierte en una satisfacción personal para cualquier investigador que busco su desarrollo personal y profesional para beneficio propio y de la población en su totalidad.

1.5 Delimitación del estudio

Cabe señalar que al investigar el nivel de eficiencia y eficacia del gasto presupuestario se está frente a un espectro bastante amplio, sobre todo cuando éste análisis está dirigido a todos los niveles de Gobierno. Por lo tanto, considerando que el presente estudio no puede ampliar el análisis a realizar, la investigación viene ajustada a las siguientes delimitaciones

❖ Delimitación geográfica:

Como no es posible cubrir todos los niveles de gobierno, el análisis anterior debe realizarse también a nivel sectorial, teniendo en cuenta el objetivo del estudio; La muestra viene determinada por la asignación presupuestaria al gobierno Regional de

Lima únicamente, en comparación con el presupuesto que se destina a realizar inversiones, por lo que la delimitación geográfica establecida comprende al espacio de la Región Lima.

❖ **Delimitación temporal:**

Si bien la información de inversión pública ha estado disponible desde el año 2005 a nivel de los gobiernos regionales, la correlación entre los sistemas que registran la información presupuestal y de inversiones tiene un mayor nivel de precisión y confiabilidad a partir del año 2007; independientemente del nuevo sistema que requiera actualizar y adecuarse a un cierto nivel de precisión, estos datos deberían cambiar al mismo tiempo. Asimismo, si que desea contar con un análisis estadístico más relevante y exacto, se supone que cuanto mayor sea la muestra, más precisa será la respuesta. En ese sentido, el estudio mantuvo la selección por relevancia, incluyendo registros cuantitativos desde el año 2007 al año 2022.

1.6 Viabilidad del Estudio

❖ **Viabilidad económica:**

Todo el financiamiento que se ha necesitado para la presente investigación, ha procedido de los recursos de la investigadora, a través de sus propios ingresos asumió la responsabilidad de pagar todo y todos los requisitos que se tuviera de equipos, mobiliario y materiales.

Con respecto a la financiación de la universidad y de terceros, esta no es necesaria, porque la persona responsable de la investigación ha considerado que sus recursos propios son suficientes para cubrir los costos del proceso en su totalidad. Por

lo tanto, es de asumir que el estudio ha alcanzado un nivel de viabilidad económica financiera suficiente.

❖ **Viabilidad técnica:**

La realización de la investigación requiere conocimientos no solo del tema investigado, sino que también es necesario contar con conocimientos sobre metodología de la investigación, recopilación y capacidad de procesar datos e interpretarlos, a partir de cuadros y gráficos, de modo que los resultados muestren la correcta aplicación de las reglas y aplicaciones de la ciencia estadística y económica necesarias; en este sentido, se establece que el plan de estudios de la “Escuela de Economía y Finanzas incluye el dictado y desarrollo de cursos de informática, dirigidos a la gestión de aspectos administrativos y de manejo de softwares especializados, como el programa Eviews, así como cursos teóricos: Teoría Económica, Macroeconomía, SIAF, Finanzas Públicas, inversión privada e inversión pública, lo cual ha sido necesario y fundamental para brindar apoyo técnico en la realización de este estudio.

❖ **Viabilidad temporal:**

De acuerdo al análisis realizado a partir del cual se elaboró un cronograma de implementación y desarrollo del estudio, el mismo que estableció un período de seis meses para la realización de la investigación; para lo cual se ha tomado en cuenta lo establecido en el Texto único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la casa superior de estudios, y a la Ley de Procedimientos Administrativos Generales, norma relevante y de actual vigencia para este aspecto. Durante el desarrollo de la investigación el cronograma establecido a nivel de Proyecto tuvo que ajustarse, para cumplir con los

aspectos mínimos exigidos y poder alcanzar la viabilidad temporal necesaria para su culminación, a un plazo de ocho meses calendarios.

❖ **Viabilidad por recursos humanos:**

Este requisito surge de la necesidad de una revisión previa a la aprobación del estudio, en la que se requiere la opinión de un experto que actúe como consultor de investigación.

Por otro lado, la disponibilidad de terceros es fundamental para garantizar una implementación satisfactoria, es por ello que la unidad de Grados y títulos de la “Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras – UNJFSC” ha brindado los medios necesarios al caso, designando a un equipo de docentes que han actuado como comité de revisión (Jurado Evaluador) en diversos aspectos metodológicos, de teoría económica y/o de teoría de inversión pública, entre otros temas. Con todo esto en mente, el estudio ha cumplido con obtener las condiciones necesarias para justificar su viabilidad.

CAPITULO 2

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

2.1.1. Antecedentes internacionales

De acuerdo a Barona (2019) quien realiza el estudio que fue denominado “El plan operativo anual y la ejecución presupuestaria de las universidades y escuelas politécnicas públicas de la zona 3” para obtener el Grado de Magister en Finanzas Públicas por la Universidad Técnica de Ambato donde la autora nos muestra que en Ecuador, las diversas leyes y su reglamento generalizan las normas para las entidades que conforman el sector educativo público ecuatoriano. Barona (2019) afirma que “el objetivo de la investigación tiende a definir la importancia de presentar un modelo de seguimiento a la ejecución presupuestaria para verificar el cumplimiento de las actividades descritas en el Plan Operativo Anual” (Barona, 2019, p. 16). Asimismo, desarrolló una investigación de campo y documental en cuya búsqueda realizó encuestas al personal responsable de las áreas de Presupuesto y planificación de las diversas entidades educativas de nivel superior técnico y Universitario de la zona 3, y recopiló información sobre la ejecución del presupuesto de las entidades educativas incorporadas al estudio para aplicar el modelo cuantitativo desarrollado. El enfoque de la investigación fue cuantitativo y relacional aplicando el método del chi cuadrado a la comprobación de la hipótesis. Las conclusiones a las que Barona (2019) llegó nos dicen que:

Las universidades y colegios públicos del Distrito 3 no cuentan con un proceso escrito o proceso equivalente para el desarrollo, implementación y seguimiento de un plan operativo anual controlado empíricamente. La implementación del presupuesto de la

agencia está incompleta o se espera que solo tenga un impacto moderado en el logro de los objetivos de la agencia. Para mejorar el seguimiento de los planes de la agencia y, por lo tanto, mejorar el logro de los objetivos de la agencia, el progreso de la ejecución presupuestaria real debe monitorearse continuamente en el POA. (Barona, 2019, pág. 100)

De igual forma, Riveros M. (2017) realizó un estudio titulado Proyecto de Presupuesto de Inversión Pública 1998-2015 en el Sector Social del Gobierno Municipal de La Paz. Bolivia, a la Facultad de Economía y Finanzas de Bolivia para la obtención del título profesional de economista, con referencias a “Gestión de Proyectos y Presupuesto” de La Paz Bolivia, en la que se explica que el abordaje del problema dado por la desigualdad de ejecución del PIP es, “La Demostrar la distribución de la ejecución presupuestaria de las inversiones públicas en el área social del Municipio de Pars; La hipótesis de trabajo es la siguiente. La implementación de proyectos de inversión pública en las áreas de urbanización y vivienda supera la implementación en las áreas de salud, educación y saneamiento básico.” (Riveros, 2017, p. 5).

Riveros llega a las concluir que:

El presupuesto de inversión pública del municipio de La Paz en los sectores sociales (salud, educación, saneamiento básico, urbanismo y vivienda) presentó desigualdades en la ejecución presupuestaria tanto en el primer como en el segundo período de estudio, reflejado en los pocos proyectos ejecutados; El comportamiento de los presupuestos de inversión pública en el sector social mostró una baja ejecución en ambos períodos. La evidencia empírica sugiere que no se ajusta al paradigma del ciclo de vida del proyecto de inversión pública establecido en las normas básicas del sistema nacional de

inversión pública. La ejecución de las partidas presupuestarias de inversión pública fue desigual por sector, la ejecución de las partidas presupuestarias de inversión pública del sector social fue desigual en ambos períodos y estos programas fueron financiados internamente. Implementación asimétrica de proyectos de inversión pública con financiamiento externo. (Riveros, 2017, p. 83)

Vargas t. (2020) realizó un estudio que denominó "Incidencia Económica entre la Ejecución de la Inversión Pública por Organismos de Financiamiento y el Crecimiento del Producto Interno Bruto en Bolivia: Período 1998 - 2017" el cual fue elaborado en Bolivia. Según este investigador, lo explica a través del modelo econométrico propuesto, que “se basa en la teoría macroeconómica para el cálculo del PIB por el lado del gasto, que establece que la suma de las variables agregadas consumo, inversión, gasto, exportaciones e importaciones es igual. ” al PIB”; Asimismo, la disertación antes mencionada utiliza “la variable Inversión Pública por organismos financiadores (externos e internos) que funcionan en el país desde hace décadas, siendo los más destacados el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF) y la Tesorería General de la Nación (TGN), siendo estos componentes las variables explicativas más importantes del modelo econométrico propuesto, que permite responder a la “pregunta clave de investigación”: ¿Cuál de las organizaciones que financian proyectos de inversión pública tiene una mayor importancia económica en Bolivia? ¿producto Interno Bruto? En respuesta, se analiza la ejecución financiera por ministerios, empresas públicas nacionales y entidades descentralizadas, el tipo de recurso, la fuente y el organismo financiador. Como resultado, y mediante el uso de la herramienta estadística EVIEWS, se obtuvieron resultados que concluyeron: “Los proyectos de inversión pública (TGN) financiados

internamente contribuyeron en mayor medida al crecimiento del PBI y mostraron una elasticidad económica a PBI de 4,13 %”. en contraste con los resultados obtenidos para los proyectos financiados con fondos externos, de 1,82% en el BID y 1,73% en la CAF, mostrando que todas las variables exógenas influyen positivamente en el crecimiento económico del país, a saber, el aporte con recursos internos (TGN). mayor que la observada para recursos externos; Además, los resultados también muestran que los organismos financieros CAF, Banco Mundial, CHINA y los fondos propios de las unidades estatales a nivel central no tienen un impacto directo en el PIB de Bolivia ya que no son estadísticamente significativos.

Las conclusiones a las que llegaron nos dicen que se les permitió evaluar las políticas públicas en función a la fuente de financiamiento, De acuerdo a la evaluación de los proyectos de inversión como obras y bienes de servicio, análisis de la estrategia con que se desarrolló y el marco de aplicación del plan de desarrollo social”.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Para Rivas E. (2019) Así nos lo demuestra en su estudio “Gestión de Proyectos de Inversión e Implementación de Proyectos de Electrificación Rural en el Perú 2017” elaborado para la selección de la Maestría en Gestión de la Inversión Pública de la Universidad Villarreal Federico en Lima a nivel de perfil El repositorio de proyectos es muy importante ya que garantiza que los archivos de configuración se conserven y se puedan reutilizar en actualizaciones para seguir ejecutando el proyecto en algún momento en el futuro. De esta forma, “se trata de atender la situación en la que ciertos PIP tienen problemas de morosidad por vencimiento del tiempo en que debieron ser realizados, en este contexto se imponen requisitos de alta calidad a los proyectos de perfil a ejecutar”. .

Necesario para realizar el trabajo de manera óptima. La planificación y ejecución de proyectos de inversión requiere la aplicación de un enfoque secuencial para un desarrollo riguroso, de modo que los requisitos y presupuestos necesarios para respaldar la viabilidad y ejecución del proyecto puedan garantizarse en la etapa de perfectibilidad del proyecto. El proyecto se encuentra en una etapa tardía de implementación, por lo tanto, a nivel de las entidades públicas en la gestión y ejecución del PIP, en los ministerios estatales peruanos, el seguimiento y formulación de la formulación del proyecto tiene en cuenta la metodología y métodos de implementación desarrollados por el SNIP, aunque muchas agencias estatales han invertido en el diseño y ejecución del proyecto, pero aún existen algunas deficiencias en este sentido. "

Lazo A, Rodríguez A, Chuquizuta S. (2019) En el estudio que denomino "Análisis de las Restricciones de Ejecución Presupuestaria de Inversión Pública en el Gobierno Regional de San Martín 2014-2016" que se realizó en el municipio de Tarapoto con el fin de cursar la carrera de economía, se menciona en primer lugar "Presupuesto" y se menciona Implementación por parte de las instituciones estatales peruanas es relativamente bajo". El objetivo central de este estudio es "explicar los factores que limitan la ejecución del presupuesto de inversión pública del gobierno regional de San Martín con el fin de proponer estrategias de mejora para el período 2014-2016. La metodología utilizada en este estudio es por conveniencia. El estudio se basa en una selección muestral conformada por 31 directivos del gobierno regional de San Martín, de acuerdo con la población, además del legado documental de ejecución presupuestaria de 2014 a 2016. La aplicación del estudio es de tipo descriptivo-explicativo y su diseño es no experimental utilizando métodos inductivos-deductivos y analíticos-sintéticos y técnicas y herramientas de

recopilación de datos utilizando encuestas y análisis de literatura; luego el procesamiento y análisis de datos para comparar las hipótesis propuestas. Los resultados de la encuesta junto con la discusión que siguió muestran que las limitaciones de la región de San Martín El factor en la ejecución del presupuesto de inversión pública del gobierno son las deficiencias del proceso de gestión en 2014-2016. Comparando en este sentido, la conclusión más importante es que habrá una mejora en las estrategias capaces de superar estos déficits”.

Mejía K. (2017) también realizó una investigación en la ciudad de Huancavelica titulada “Presupuesto Participativo y Asignación de Fondos Públicos en el Gobierno Regional de Huancavelica, Período 2014” con el fin de obtener el título de Contador Público. Karen Mejía nos muestra que su trabajo “consiste en revisar un listado de referencias bibliográficas relacionadas con el problema identificado y en describir y analizar la relación que tiene el presupuesto participativo con la asignación de fondos públicos”. el gobierno regional de Huancavelica. Uno de los problemas que justifican este estudio es que el gobierno regional de Huancavelica carece de la ejecución de su presupuesto anual participativo como herramienta administrativa y de gestión y que los fondos públicos gastados no son utilizados adecuadamente. asegurar cierta participación de la ciudadanía en la elaboración de los planes presupuestarios a nivel regional, que son importantes para el control y fiscalización y de esta manera contrarrestar la corrupción en la administración pública. De hecho, la investigación realizada es de tipo aplicada, basada en un nivel correlativo-descriptivo y un diseño no experimental-transaccional. Utiliza también el método científico general y los métodos específicos: inductivo, descriptivo, histórico y analítico; La población estuvo conformada por 128 trabajadores, entre

funcionarios, directivos, profesionales y personal que labora en la Gerencia Regional de Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Huancavelica; Para analizar los datos obtenidos en el estudio se determina una muestra de 62 unidades de observación mediante estadística inferencial. La técnica de la encuesta y el cuestionario como instrumento sirven como técnica de recolección de datos. El resultado final de esta investigación muestra que la prueba de hipótesis identifica una asociación positiva y significativa con la asignación de recursos públicos en el gobierno regional de Huancavelica en el período 2014 a nivel general.

2.2. Bases Teóricas

2.1.1 Presupuesto público

En base a lo expuesto por el MEF (2011), la toma de decisiones del cualquier gobierno sin discriminar el nivel es en gran parte decidida por el presupuesto público, es por medio de este instrumento, que se lleva a cabo la programación de las acciones estatales, se impulsa el cierre de las brechas estructurales fundamental como se estable los planes de desarrollo dentro de un territorio designado. Del mismo modo, Paredes (2006) entiende al presupuesto público como el instrumento financiero y de control que prioriza la contratación y adquisición de servicios bienes en base a su origen, relegando la consideración de los aspectos físicos de metas y recursos reales del presupuesto, así mismo, dichos bienes cumplen la finalidad de cumplimiento a las metas propuestas previamente.

En contraste, según Huamaní (2012), el Proceso de Programación (PP) representa el mecanismo para la planificación económica y financiera, mediante el cual se asignan recursos según las prioridades de gasto establecidas. El fine de este proceso radica en

materializar las metas, descritas por parte de las entidades públicas en el marco del planteamiento estratégico, tomando en cuentas adicionalmente la disponibilidad de fondos de las entidades públicas. Por otro lado. Lo expresado por el MEF (2017) conceptualiza la los recursos públicos asignados (Presupuesto Público), como la herramienta fundamental para planificación financiera y social de las entidades estatales, agilizando la culminación de las metas mediante la asignación lógica de los recursos monetarios estatales para el beneficio de la población. Específicamente para las organizaciones locales, un presupuesto bien estructurado es clave para tomar decisiones informadas en la gestión, orientar los gastos del municipio y administrar los recursos de manera transparente.

Así mismo, autores como, Zapata, Guerrero y Gonzales (2019) recalcan de igual forma que autores previos que el presupuesto Publico es el instrumento preponderante cuando se trata de cumplir las metas impuestas por las entidades públicas, esto por medio de la asignación de recursos públicos fiscales y la implementación de estrategias públicas, así mismo, el Estado busca eficiencia en la gestión de los fondos públicos y transparencia en el gasto realizado. Además, el objetivo es examinar la administración presupuestaria del sector público para asegurar un uso adecuado de los recursos estatales. Por otro lado, el presupuesto público difiere del privado, ya que busca satisfacer necesidades sociales y metas a largo plazo que el sector privado no cubre. La eficiencia y rentabilidad económica no son prioritarias para el Estado, que se enfoca en brindar servicios esenciales para el bienestar de la población, como la atención médica en áreas urbanas remotas, (Vázquez, 2015).

La comparativa planteada líneas antes se contrasta con lo expuesto por (Soto Cañedo, 2015), donde resalta la relevancia de las bases sentadas para la gestión fiscal del Estado y, al mismo tiempo, se considera una garantía para los ciudadanos, quienes reciben

bienes y servicios a cambio de sus impuestos. Así si tenemos que para Soto la relevancia del presupuesto se da en cinco principios, estos son:

- Presupuesto por documento: Es fundamental que el presupuesto esté fundamentado en una metodología adecuada que permita identificar y entender claramente a los responsables de su aprobación, administración y divulgación para conocimiento de la población.
- Como herramienta de administración: la programación presupuestal una vez finalizada, es esencial su ejecución como parte del proceso de administración. La formulación y expresión del presupuesto deben guiar las acciones y reducir decisiones improvisadas.
- Como instrumento de políticas: Cada presupuesto estatal tiene en cuenta la distribución y estructura del gasto como de la cantidad de ingresos, incluyendo los efectos de los impuestos en la sociedad y la economía.
- Como instrumento de planificación: El presupuesto es una herramienta que posibilita al Estado concretar sus planes en el largo, mediano y corto plazo. Por medio de programas presupuestales se establecen metas, se redistribuyen costos y asignan recursos financieros para llevar a cabo obras públicas respectivas.
- Como herramienta de gobierno: la gobernabilidad implica la potestad de decidir políticas que repercuten en los sectores económicos y sociales del país. Para ello, se requiere adoptar un plan de formulación de políticas, acción y dar dirección a políticas por medio de la acción de actividades específicas. La evaluación de estas acciones se vuelve esencial; el presupuesto se convierte en

el instrumento a utilizar cuando se busca cumplir con objetivos prioritarios para la sociedad.

2.1.2 Inversión pública

Según el Congreso Peruano (2012) “la inversión pública viene a ser cualquier intervención limitada por el tiempo y que hace uso de recursos públicos de forma total o parcial”; que tiene como objetivo el de crear, mejorar, recuperar o ampliar el bien o servicio que se brinda a la población.

Toda inversión “busca mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria a través de la prestación de servicios adecuados”.

Según el CEPAL (s.f.) el ciclo de toda inversión de carácter pública está constituida por lo menos de cuatro etapas, la primera de planificación, la segunda de asignación de los recursos financieros, la tercera de implementación de la intervención y la cuarta de la evaluación posterior a la ejecución.

La inversión pública puede entenderse como “la aplicación de recursos en la adquisición de bienes y el desarrollo de actividades para incrementar el patrimonio de una entidad, con el objetivo de iniciar, ampliar, modernizar, reconstruir, reponer o mejorar la capacidad de producción de los bienes de la unidad productora” (Cuenta General de la República, 2007).

De manera específica la inversión pública viene a ser la aplicación de recursos para posterior a esto obtener bienes que van a lograr el desarrollo de actividades diversas. Esta aplicación de recursos se realiza para conseguir un aumento del patrimonio de toda entidad

pública, mejorando, reconstruyendo, ampliando o modernizando el servicio público (Universidad Autónoma del Perú, 2023).

Según el MEF (2023) debemos entender como inversión pública a “toda erogación de recursos que tengan su origen público, y el cual se esté destinando a incrementar, crear, reponer o mejorar la existencia de los capitales físicos que pertenecen al Estado o también de capital humano, que coadyuven a la ampliación de la capacidad de producción del país mediante la formación de bienes y servicios”.

2.2.1.1 Sistema de inversión pública

El actual Sistema de inversiones está regulada por el Invierte.pe, el cual tiene dependencia del Ministerio de Economía y Fianzas.

La importancia del Invierte.pe, a diferencia del anterior sistema, radica en que su implementación reduce los plazos para gestionar una intervención con proyecto o IOARR, permite un mejor control del enfoque de cierre de brechas prioritarias de los proyectos gestionados.

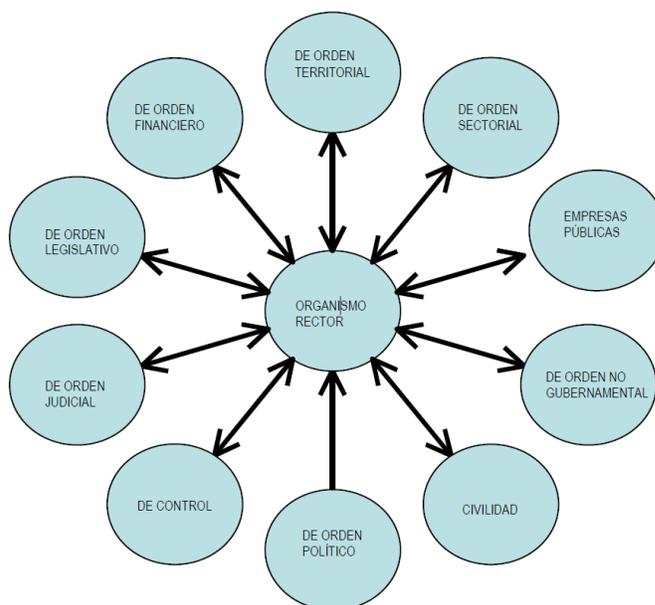
Un sistema se define comúnmente como un conjunto de normas, procedimientos e instrumentos que realizan sectores del Estado y los privados que ejecuten inversiones públicas, haciendo que estos interactúen entre sí, a fin de reparar, priorizar, financiar, ejecutar y hacer seguimiento a las inversiones públicas que estén enmarcadas a las políticas y programas presupuestales.

Según Pacheco (2004) un sistema de inversiones se sustenta en los siguientes principios:

- Compatibilidad con las políticas, planes y programas.

- Se delimitan las responsabilidades
- Racionalidad al momento de tomar decisiones
- Los esfuerzos se complementan
- Sostenibilidad operativa
- Normas centralizadas y operatividad descentralizada

Un número importante de entidades mantienen relación con un sistema de inversiones haciendo que sus funciones interactúen a función a las leyes. Pacheco (2004) indica que las entidades que se estarían relacionando en un sistema de inversiones.



Fuente: Extraído de (Pacheco, 2004).“Los Sistemas Nacionales de Inversión Pública en Centroamérica: marco teórico y análisis comparativo multivariado”

Las entidades que interactúan gracias al sistema de inversiones tienen que realizar múltiples funciones encadenadas y relacionan a nivel de sus procedimientos (Pacheco J. , 2004).

Para Días (2019) un sistema de inversiones es la agrupación de normas y procedimientos que se establecen para para lograr un ordenamiento y orientación de los

procesos que se tienen que seguir para una inversión pública en un país; sin que este perjudique las competencias o autonomías constitucionales de las entidades, siendo su fin la optimización de la asignación de recursos del Estado mediante los parámetros de las políticas de cada sector implementadas por el poder ejecutivo.

De acuerdo al MEF (2023) “el sistema de inversiones de Perú se denomina Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe. y es uno de los 11 sistemas administrativos del Estado, siendo su finalidad la orientación de los recursos públicos que se destinan a ejecutar inversiones para la prestación de servicios y provisión de una adecuada infraestructura requerida para el desarrollo del país”.

2.2.1.2 Vinculación entre el presupuesto público y la inversión pública en el Perú

La vinculación o articulación entre la asignación de recursos y los planes de gobierno viene a ser el centro de la gestión administrativa pública. “Tanto la planificación como el presupuesto son herramientas de gestión, los cuales procuran de manera determinística, una situación deseada como resultado de acciones y actividades” (Bonari & Gasparín, 2014).

La programación presupuestaria de una institución va sustentada en un plan institucional para un horizonte de 3 años que cada institución elabora teniendo en cuenta el plan nacional congruentemente con el mismo período y de los Planes Operativos Anuales. De esta manera los planes de operación multianual se conforman como el anexo que permite vincular las metas y objetivos de los planes multianuales con las metas que se han incorporado para el presupuesto (Vintimilla, 2014).

La formulación, ejecución y todo lo que conlleva el proceso del presupuesto son realizados teniendo en cuenta a la oferta y no a la demanda de necesidades. Por una parte, los pliegos a través de su registro manifiestan sus necesidades; sin embargo, el lado de la

oferta, la Dirección nacional de planeamiento y presupuesto determina la asignación de recursos de forma discrecional. Esta separación de ambos sistemas se ve impulsada por el centralismo ante la automatización de los procesos vinculados; en la oferta se genera importancia a una centralidad y discrecionalidad por parte del DNPP, por su parte la demanda está caracterizada por una automatización en las distintas unidades ejecutoras de los gobiernos subnacionales y por el lado de los sectores del Gobierno Central, que representan a las instituciones negociadoras con la DNPP, negociación que realizan de manera separada (Mostajo, 2002).

2.2.1.3 Medición de la ejecución de la inversión

Según “Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012”, la evaluación que se les hace a las instituciones que corresponden a su capacidad de gasto presupuestal buscan lograr los siguientes objetivos:

- Determinar la importancia que tiene el ejecutar el presupuesto con base a metas y buscando que cumplir los objetivos del país.
- Determinar los resultados de la gestión presupuestaria, en base al análisis y medición de las metas de ingresos y gastos, y objetivos establecidos.
- Mejorar la gestión presupuestal a través de la formulación de sugerencias para implementar medidas de corrección.
- Evaluar el impacto de los resultados a consecuencia de su eficacia sobre los indicadores que se programan en el año fiscal.

Las evaluaciones que se realizan cada seis meses o al término de un año, y se pueden efectuar a través del aplicativo que el Ministerio de Economía presenta; siendo estas

evaluaciones registradas y actualizadas constantemente, los resultados específicos y estratégicos alcanzados por las unidades que gestionan el presupuesto y la estimación de los indicadores de gestión de gasto están a disponibilidad del público en general (MEF, 2016).

Según el MEF (2016) una ratio de logro de metas por ejecutar del presupuesto institucional se calcula de la siguiente manera:

Act./Proy. (Ejecución Física)	Nivel de cumplimiento (ejecutado/programado)
Meta 01	100
Meta 02	80
Meta 03	30
Avance % de las metas contenidas en la Actividad/Proyecto en ejecución	70%

Fuente: “Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal”.

Los indicadores de gestión presupuestal o de gasto detalla el nivel de avance físico en referencia a las acciones que realiza una entidad respecto a su misión como institución, siendo esta considerado de la medida de gestión de la institución, por lo que se califica según rangos (MEF, 2016).

Tabla 5 *calificación de la capacidad de gasto presupuestal*

Rango	Calificación
--------------	---------------------

100% - 95%	Muy bueno
94% - 90%	Bueno
89% - 85%	Regular
84% - 0%	Deficiente

Fuente: Extraído de Directiva N° 005-2012-EF/50.01

Los indicadores de los resultados muestran el aporte de los bienes y servicios que se adquieren buscando que obtener los objetivos señalados en el programa y políticas de gobierno; los indicadores están representados en porcentajes mediante el cual se visualiza el nivel de inferencias para cubrir la demanda de la sociedad (Vintimilla, 2014).

2.2.1.4 Factores que condicionan la ejecución de inversiones

En el Perú existe un patrón marcado de cómo se comporta la ejecución mensualizada de las inversiones en referencia a el año 2007 hasta el año 2022; se da el caso de que al mes de diciembre expresan una variación significativa con respecto al mes anterior, lo cual deja en claro la falta de gestión, incidencia de la burocracia y falta de capacidad técnica; esto hace que a finales de cada año cada entidad trate de devengar lo mayor del presupuesto institucional, sin considerar una mejor manera de ejecución del presupuesto asignado (Zavala, 2019).

Existen riesgos que condicionan de manera sutil el avance de la ejecución de una inversión específica, la monitorización de la cartera de inversiones está ligada al comportamiento que sirven para formular informes con datos no tan exactos. Las evaluaciones que se realizan a la calidad del proyecto después de ser ejecutados podrían llevar a identificar responsables en la implementación de políticas por creer que se lograron buenos resultados a pesar que la realidad disponga lo contrario (Zavala, 2019).

Se debe considerar que el problema de “la poca capacidad de gasto de algunos gobiernos” no solo incluye a los megaproyectos, pues esta condición también se manifiesta en inversiones de menor magnitud y uno de sus características es que estos presentan plazos no congruentes con la realidad de ejecución, en particular en los gobiernos subnacionales (regionales y locales) que consideran plazos de hasta tres años para iniciar la ejecución desde la formulación de estudios previos (IPE, 2022).

Según Mostajo (2002) la brecha del nivel de gasto actual con el gasto menor que brinda el mismo beneficio social, pero con menor presupuesto se conoce como gasto improductivo. Esta ineficiencia del gasto es principalmente generada por los actos de corrupción, un control presupuestario inadecuado, incertidumbre y ausencia de personal capacitado.

No es suficiente con identificar y eliminar un gasto improductivo. Se considera que salud y educación son gracias a sus externalidades positivas, relativamente eficientes; sin embargo, el aplicar los instrumentos estaría generando ineficiencias de manera significativa, deteriorando la calidad de gasto y asignación presupuestaria (Mostajo, 2002).

2.2.1.5 Órganos del Invierte.pe

A. Órgano resolutivo (OR).

La máxima autoridad que representa a la organización del sector, gobierno regional o local, tiene entre sus funciones aprobar los vacíos identificados en lo que le es de su competencia, y además aprobar los criterios de priorización que se establecerán para la atención de inversiones que se buscan desarrollar durante los años del período de programación. También tiene el poder de designar a los otros organismos del Invierte como La Oficina de Programación Multianual de

Inversiones, a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) y Unidad(es) Formuladora (s) y designar a quienes serán los responsables de dichas Unidades. Otra función relacionada es que tiene el derecho de autorizar todas las inversiones bajo su jurisdicción. (MEF, 2017).

B. Oficina de programación Multianual de Inversiones (OPMI).

De acuerdo a el MEF (2017) Aquí es donde se desarrolla la metodología de preparación de inversiones, también es el organismo encargado de desarrollar, técnicamente, el programa Multianual de inversiones y recomienda criterios de establecimiento de prioridades con base en las brechas identificadas. También tiene la función de monitorear el cumplimiento del PMI, verificando que las inversiones se realicen de acuerdo al cronograma establecido a nivel de Formulación. También es responsable de evaluar los beneficios posteriores a la inversión.

C. Unidad Formuladora (UF).

Tiene como funciones principales la elaboración y evaluación de los estudios de preinversión y las fichas técnicas necesarias en la fase de Formulación y Evaluación, aplicando las guías y documentos metodológicos generales y sectoriales respectivos aprobados por la DGPMI, se encarga de la elaboración de las fichas técnicas estándar y simplificadas, es responsable de la viabilidad de los proyectos que evalué, de registrar los formatos respectivos y aprobar las inversiones que no considere proyectos.

D. Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI).

Esencialmente, vienen a ser las unidades organizacionales responsables de implementar la inversión, las cuales son revisadas una vez que se preparan los documentos técnicos definitivos (expediente técnico o equivalente).

El Expediente o documento equivalente se prepara con base en un perfil técnico simple o estándar o una investigación previa a la inversión y es la unidad responsable de preparar las inversiones que no se consideran Proyectos para su ejecución respectiva. Este órgano es responsable de la ejecución de la inversión, ya sea directa o indirectamente, de acuerdo con el sistema presupuestario y el sistema de contratación del Estado, y su principal objetivo es la conciliación y el intercambio de información entre estos sistemas, La Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) tiene la responsabilidad de la actualización constante de la información de ejecución de las inversiones, bajo su responsabilidad, en los aplicativos del Sistema (MEF, 2017).

2.3. Bases Filosóficas

2.3.1. Teoría del crecimiento económico

Sabemos que cualquier teoría pretende aumentar el PIB, independientemente de qué variables deban combinarse para lograr dicho aumento. La evolución del PIB se puede estudiar de dos formas, una puede estudiar la evolución de este indicador macroeconómico, mejor conocido como producto potencial, y la otra forma puede estar dirigida a evaluar la volatilidad. En esta dirección. (Jiménez, 2011).

De acuerdo a Jiménez (2011) El PIB potencial es una tendencia que indica la economía en el largo plazo, la cantidad de dinero generada en un período de tiempo temporal (largo plazo), independientemente, pueden juzgar en los tribunales, el grado de crecimiento del PIB a través del mayor o diferido. Nivel de capacidades desarrollo del PIB. Es claro que el presente estudio no se enfocará en analizar la relación entre las variables, sino que lo que pretende es explicar en teoría cómo estas variables pueden estar arraigadas

en el crecimiento de la economía. La economía del Perú y en nuestro caso de la región Lima, ya que con mejores recursos humanos siempre se potenciará la producción, como fortalecer las capacidades del recurso humano, y así brindar mejores condiciones de vida para que sea más acorde a lo que demandan las empresas de los trabajadores de hoy en día.

Sabiendo que el factor humano de la producción repetida es tan importante para la producción adicional, y tan importante para la producción, como en el caso de la exactitud en la situación económica, se trata de prohibiciones potenciales, prohibiciones lineales y pecado en el campo, el sector público; En primer lugar, porque debe velar por la seguridad de los trabajadores, así como proporcionarles una formación a largo plazo, además de que el salario que les pague en compensación por el trabajo que realicen debe ser suficiente para que puedan obtener un calidad de trabajo acorde con su carrera.

1.2.1.1 La inversión en el crecimiento económico

Se requiere inversión para la acumulación de capital que determinará el crecimiento económico; De acuerdo a Keynes, la inversión generará su propio ahorro, lo que significa que la propensión a ahorrar no depende de la cantidad invertida, sino todo lo contrario; Debido a los cambios en los ingresos de las personas. (Jiménez, 2011).

Una de las externalidades de la inversión pública es que a través de estos se generan puestos de trabajo durante la ejecución del proyecto; posteriormente en la puesta en funcionamiento de la inversión, este genera un incremento de la productividad de los bienes de capital (Jiménes, 2012).

Personajes como Easterly y Rebelo encuentran una complementariedad ente la inversión pública y la inversión privada; se descubre que al realizar la

descomposición por sectores el efecto positivo de la inversión privada sobre el crecimiento de la economía, el de la inversión pública en infraestructura es mucho mayor (Jiménes, 2012).

Asimismo, se ha podido establecer que el gasto del gobierno influye en la formación del capital privado, y/o en la productividad de los factores individuales o de todos ellos, por lo que se puede establecer que el gasto afecta a la inversión privada, si los ingresos y ganancias futuras pueden aumentar la demanda de bienes y servicios. En el sector Estas serán razones para considerar a la audiencia como un componente más del proceso de producción.

Por estas razones, el modelo analizado tiene en cuenta una economía claramente descentralizada. Por otro lado, si también se toma como garantía el capital público (infraestructura económica y social) proporcionado por el gobierno, puede ser de hecho capital social, lo que permite al gobierno. Área. - El gobierno hace el proceso de producción por este. (Hernández Mota, 2010).

2.4. Definiciones Conceptuales

- a. Ciclo de inversión:** Según el actual sistema de inversiones INVIERTE.PE, un ciclo de inversiones se refiere a los procesos en donde un proyecto da inicio a su consolidación para su posterior materialización a través de la provisión de bienes y servicios que contribuyan el desarrollo del país.
- b. Inversiones no previstas:** Las inversiones no previstas es la denominación que se le da a los proyectos o IOARR que no fueron considerados en un momento en la cartera de inversiones de manera regular y de acuerdo a los plazos que establece la DGPMI según Anexo N° 6 vigente, sino que estos se agregan posterior a ello y dentro de un año fiscal.

- c. Presupuesto Institucional Modificado:** Conocido también por su sigla PIM, o también llamado Presupuesto Modificado. Es el presupuesto en sí y real de una institución considerada como Unidad Ejecutora, el cual se estima luego de realizar la consistencia del Presupuesto Asignado.
- d. Cartera de inversiones:** La cartera de inversiones es un grupo de IOARR y Proyectos que, luego de una evaluación de priorización por el órgano competente (OPMI), se decide su consideración para ser ejecutado con presupuesto público.
- e. Inversión financiera:** En el sistema de inversiones vigente, cuando mencionamos la frase inversión financiera nos estamos refiriendo a que el proyecto ha empezado a generar gastos (inversión) que no se materializan físicamente, por lo que esta se maneja regular corresponde a los gastos generados y pagados por la elaboración del correspondiente Expediente Técnico o Documento Equivalente dependiendo del caso.
- f. Inversión física:** A diferencia de la inversión financiera, la inversión física comprende la elaboración del ET/DE más la compra de equipos, capacitación al recurso humano y construcción de infraestructuras.
- g. Presupuesto de apertura:** Presupuesto estimado a finales de un año y con vigencia para el siguiente año; en ella la municipalidad que lo elabora, informa se los gastos que prevé efectuar en el siguiente año, dicha información es posteriormente remitida a la Dirección General de Presupuesto ubicado en el MEF para su validación.
- h. Presupuesto ejecutado:** El presupuesto ejecutado no es más que la cantidad de presupuesto que la entidad ha podido gastar del PIM dentro de un año fiscal. La estimación de este valor permite calcular cuán eficaz es una municipalidad para ejecutar su presupuesto.

- i. **Expediente técnico:** Según el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), el expediente técnico viene a ser un documento con carácter técnico y económico que va permitir la realización de manera adecuada de una obra pública, este documento está conformado por la memoria descriptiva, planos, especificaciones técnicas, presupuesto, etc.
- j. **Documento Equivalente:** Según el INVIERTE.PE y su DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01, son documentos que al igual que los expedientes técnicos de obras, afirman la ejecución financiera de la inversión, sin embargo, su diferencia radica en que el D.E. se usa cuando la inversión no comprende componentes de obras sino solo de equipos y posiblemente capacitación del recurso humano, por lo que se compone de un plan de trabajo y de las especificaciones técnicas según sea el caso.
- k. **Recursos financieros:** En la institución pública y privado hacemos referencia del recurso financiero a la disposición de dinero en efectivo o en la banca, que se tiene para realizar acciones de inversión o gasto de la entidad.
- l. **Inversión pública:** Intervención puntual en el tiempo y sobre un lugar determinado, el cual busca crear, mejorar, ampliar o rehabilitar un servicio cuyo objetivo final es el cierre de brechas de infraestructura y de acceso a los servicios públicos.
- m. **Inversión activa:** Situación de una inversión pública indistintamente que sea IOARR o Proyecto, el cual indica que este, para efectos de su formalidad, no ha logrado concluir el ciclo de inversiones, lo que indica que la Unidad Formuladora o Unidad Ejecutora de Inversiones, debe gestionar su desactivación o cierre según corresponda.
- n. **Órgano del INVIERTE.PE:** Son los órganos técnicos encargados de las fases de programación, formulación, registro, aprobación, ejecución, cierre y evaluación ex post de una inversión.

- o. Presupuesto para inversiones:** Parte del presupuesto total que la municipalidad recibe para convertir las acciones de ejecución de sus inversiones bajo su competencia; se entiende que este presupuesto se transforma en inversión.
- p. Gasto corriente:** Según el Sistema Nacional de Presupuesto Público, el gasto corriente comprende al tipo de gasto que no constituye por sí sola como inversión, en ella se considera el pago de los recursos humanos, pago de servicios entre otros.
- q. Avance financiero:** Porcentaje de ejecución presupuestal que se le asigna a la municipalidad, su estimación da luces del nivel de capacidad que tiene para ejecutar su presupuesto en un tiempo estimado.
- r. Código único de inversiones:** Cifra numérica no duplicable que identifica una inversión para su ubicación dentro del Banco de Inversiones a nivel nacional.
- s. Inversiones cerradas:** Aquellas inversiones que, bajo supuestos de ejecución completa e incompleta, fueron cerradas en el Banco de Inversiones, por la Unidad Ejecutora de Inversiones.
- t. Rentabilidad económica:** Margen de ganancia financiera que se genera a consecuencia de ejecutar una inversión pública.
- u. Rentabilidad social:** A diferencia de la anterior, este genera la conveniencia de ejecutar una inversión cuya consecuencia posterior a su ejecución, genera beneficios sociales, discriminando la parte económica
- v. Unidad productora:** Se entiende por unidad productora al “conjunto de recursos (infraestructura, equipos, personal, organización, capacidades de gestión, entre otros) que articulados entre sí constituyen una capacidad para proveer bienes y/o servicios públicos a la población “ (RD N°003-2013/63.01, 2013).

2.5. Formulación de la Hipótesis

2.5.1. Hipótesis general

Existe una relación positiva entre el presupuesto asignado y el nivel de ejecución presupuestal en el Gobierno Regional de Lima entre el año 2007 y el año 2022.

2.5.2. Hipótesis específicas

- La relación entre la oferta presupuestaria y demanda presupuestaria del GORELI entre año 2007 y el año 2022 tiene un comportamiento positivo.
- En el presupuesto del GORELI, las funciones presupuestales que reciben mayores montos para inversión, entre el año 2007 y el año 2022, son las de salud, de educación, de transporte, agropecuaria y la de seguridad.
- En el presupuesto del GORELI, las funciones presupuestales que demandan mayores montos para inversión, entre el año 2007 y el año 2022, son las de salud, educación, transporte agropecuario y seguridad.
- La relación que existe entre la demanda y oferta presupuestaria del GORELI, entre el año 2007 y el año 2022, es positiva.

CAPÍTULO 3

METODOLOGÍA

3.1. Diseño Metodológico

En cuanto a la metodología de investigación usada, el estudio selecciona los métodos no experimental, operante y transformativo en el orden cronológico en que se identifica el problema, así como el grado en que el estudio es fundamental y predictivo.

A los efectos del estudio, el diseño metodológico se explica en detalle a continuación.

3.1.1. Tipo de la Investigación

El estudio es no experimental porque no se realizaron alteraciones u actividad alguna sobre la muestra de trabajo, y es descriptivo de la correlación porque lo que se requiere es describir como se han comportado las variables en el presupuesto total del estudio de Lima Región y cómo afecta la economía de las comunidades de su jurisdicción. Está relacionado porque el modelo de correlación se aplica a las variables y así determina cómo el gasto presupuestario afecta a la economía.

3.1.2. Nivel de Investigación

La investigación es de nivel básica, descriptiva y algo predictivo, los resultados se presentan en forma de cuadros y gráficos dinámicos que resumen el comportamiento de las variables, analizadas y descritas.

Cabe señalar que el análisis e interpretación anterior se ha realizado a partir de tomar en cuenta los antecedentes teóricos económicos, y del contexto en el cual se ha desarrollado el accionar del Gobierno Regional de Lima.

3.1.3. Diseño

El diseño utilizado fue de corte transversal correlacional donde se pretendía la interpretación descriptiva y sobre todo el análisis causal correlacional solo para los años 2007 al año 2022, por lo que el estudio se enfocó en comprobar la relación existente entre las variables en análisis, observándose una clara relación entre ambas variables durante estos años.

3.1.4. Enfoque

El enfoque que presenta la investigación es mixto, es decir un análisis de tipo cualitativo y cuantitativo de las variables en análisis.

3.2. Población y Muestra

3.2.1. Población

El objeto de estudio es la economía del Perú y su capacidad para ejecutar el presupuesto asignado, el cual puede dividirse por sectores o regiones. En este sentido, el tema de estudio tiene en cuenta a la economía de la región Lima y el presupuesto que le asigna el Estado a ésta región, del cual existe un registro en los aplicativos informáticos del MEF desde el año 2007 hasta la actualidad, de los cuales se extrae los montos asignados del PIA, del PIM y del PE (a nivel de devengado) para la Región Lima, por tanto la población del estudio viene representada por los reportes oficiales de asignación presupuestal y los niveles de ejecución de la Inversión por parte del GORELI.

3.2.2. Muestra

Dado que el análisis no se pudo realizar para todos los años debido a problemas de presupuesto y limitaciones de tiempo del estudio, los estudios intentaron enfocarse en los

años 2007 al año 2022, los años para los que se dispone de información cuantitativa y que son los más adecuados para realizar dicho análisis. Por lo tanto, este será el parámetro que se debe considerar como muestra. Aunque la muestra solo considera los años de 2007 al año 2022, el análisis que se realiza en la investigación va unos años antes del límite temporal, ya que considera años anteriores, que se supone que son la causa de los cambios en el comportamiento.

3.3. Operacionalización de las variables

En cuanto al desempeño de las variables implementadas, el problema es definir el concepto de variables que, de acuerdo a su comportamiento a lo largo de los años de análisis, mostrarán la efectividad o ineffectividad de la gestión de los gastos presupuestarios correspondientes al GORELI en el período que comprende los años 2007 al año 2022. De igual forma, en esta sección se incluyen subcategorías o segmentos de estas variables De acuerdo a sus dimensiones, así como su mensurabilidad.

Variables de estudio

a. Variable independiente

- Variable 1: Asignación presupuestal del Gobierno Regional de Lima

b. Variable dependiente

- Variable 2: Ejecución Presupuestal de inversiones del Gobierno Regional de Lima.

Definición operacional

Tabla 6 *Operacionalidad en la variable investigada*

Variables	Dimensiones	Indicadores	Niveles
------------------	--------------------	--------------------	----------------

Asignación Presupuestal	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	• Monto asignado	Eficiencia
	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)		
Ejecución del Presupuesto de Inversiones	Costo de las inversiones	• Monto del presupuesto • Monto de inversión ejecutado	Ineficiencia

3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

La técnica utilizada es el seguimiento y análisis de información documental, mientras que las herramientas utilizadas serán la base de datos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través del portal “Consulta Amistosa” para explicar la variable y el “banco de inversión” para la explicar las variables aplicadas.

3.4.1. Técnicas a emplear

a. La observación

Se utiliza esta tecnología porque con ella se realizó un análisis previo de los datos de los lugares de trabajo, lo que permite filtrar información relevante para la esfera de influencia del gobierno regional de Lima, por el hecho de que se encuentra en el vasto mundo. Ciberespacio, la información recolectada debe ser confiable, pertinente y objetiva, para que la investigación cumpla con las normas exigidas por la institución investigadora.

b. Análisis documental

El análisis documental se refiere a que para realizar la investigación es necesario considerar toda la información presentada en informes, documentos bibliográficos, archivos digitales, físicos, de video y audio que indiquen la eficiencia de los gastos presupuestarios que tiene el GORELI, especialmente en el período que comprende los años de 2007 al año 2022. Además, se realizó una revisión de teorías económicas que permitan explicar las relaciones entre las variables analizadas, con el único objetivo de conducir a la determinación de resultados.

3.4.2. Descripción de los instrumentos

Las herramientas cubiertas en el estudio incluyen, como se mencionó anteriormente, las observaciones a partir de las cuales se recopiló la información cuantitativa que se analizó, y en este sentido a continuación describiremos algunas de las herramientas y cómo acceder a los datos.

a. Consulta amigable

Mediante el enlace “Consulta Amistosa”, del aplicativo informático del MEF se nos brinda información cuantitativa que se actualiza en forma diaria y mensualmente a solicitud del solicitante. Aquí encontrará perfiles de asignación de presupuesto disponibles para todas las entidades públicas tanto nacionales, regionales, como locales de todo el país, y se pueden categorizar a nivel de Municipalidad Distrital, Municipalidad Provincial, Gobierno Regional o Ministerio. También cabe señalar que la información que se obtiene en el link anterior es proporcionada por el conjunto de aplicativos de los sistemas SIAF, OSCE e Invierte.pe que el gobierno ha venido impulsando durante muchos años en relación

con la transparencia económica del país mediante esfuerzos gubernamentales para todos los niveles de Gobierno y de libre acceso para la población en general.

b. Banco de inversiones

Aplicativo del Invierte.pe, que desde el año 2017 representa el vigente Sistema Administrativo del Estado que regula, supervisa y controla la ejecución del presupuesto público destinado a Inversiones en nuestro país. El Banco de inversiones brinda información actualizada sobre el portafolio de inversiones que desarrolla cada entidad de los diferentes niveles de gobiernos en el Perú. En él se encontrará la totalidad de intervenciones de inversión (como proyectos e IOARRs) que realiza el GORELI, la gestión realizada durante todo el ciclo de vida de las diversas inversiones que tiene a su cargo, así como se ha podido identificar el nivel de prioridad que este Gobierno le ha dado a cada uno de los diversos sectores funcionales para su gestión y seguimiento de dichas inversiones.

3.5. Técnicas para el Procesamiento de la Información

La utilización de técnicas de procesamiento de data informativa no debe realizarse, sin previamente realizar un análisis de la literatura relevante al tema, que debe ser consolidado en una hoja de cálculo en Excel, a la que se adjunta toda la información cuantitativa necesaria para el estudio. Una vez que se limpian los datos, se transfieren a otra hoja de cálculo, donde las dos variables se combinan en tablas dinámicas que permite extraer y presentar las medidas relacionadas, proporciones, promedios y variables. Los resultados a los que se lleguen se presentan mediante gráficos de barras, dispersión, pastel entre otros. Después de realizar un análisis descriptivo de las variables estudiadas, se realizará un análisis de correlación de estas variables para determinar el alcance de la

relación entre las dos variables. Por lo tanto, la información duplicada se exporta de Excel a Eviews, donde se determinará la relación entre las dos variables analizadas, entre otros elementos de destino, mediante estadísticas descriptivas y el modelo de regresión lineal simple MCO. También se establece que es necesario modificar en el modelo econométrico antes de interferir con él.

CAPÍTULO 4

RESULTADOS

4.1. Análisis de Resultados

En función a lo planteado en el presente estudio, es fundamental analizar de forma individualizada las variables más relevantes con la finalidad de responder a las hipótesis planteadas con anterioridad, de esta forma se busca de responder a los objetivos relacionados a la interacción del nivel de ejecución presupuestal y la asignación presupuestal de inversión pública respectivamente. Es pertinente mencionar que el presupuesto viene a representar la oferta presupuestal que se establece, por parte del Estado, para poder realizar las inversiones que serán responsabilidad de cada uno de los pliegos presupuestales, en este caso los pertenecientes a la jurisdicción Gobierno Regional de Lima (GRL), una vez finalizado es necesario revisar los presupuesto ejecutados de inversión, de IOARR o proyectos, para lo cual se considera el costo actualizado de dicho presupuesto, dicha información es extraída de INVIERTE.PE por medio de sus banco de inversión.

Posteriormente, se procedió en comparar la oferta presupuestal con su respectiva demanda, y realizar un análisis general del comportamiento, para finalmente establecer cuál de las funciones o sectores funcionales ha sido el que mayor presupuesto ha requerido, también cual ha sido su capacidad de desempeño para la utilización de los recursos destinado para el gasto de inversión durante el período de análisis.

4.1.2. Oferta presupuestal del Gobierno Regional de Lima entre el año 2007 hasta el año 2022.

En la tabla 7, siguiente, se presentará el desarrollo en función del PIA, PIM y devengado, del presupuesto destinado para el Gobierno Regional de Lima, durante el año 2007 hasta el año 2022, así mismo, la información presentada se ha recogido de las bases de datos del Ministerio de Economía y Finanzas por medio del aplicativo informático de “consulta amigable”.

Tabla 7: *Asignación presupuestal del GRL, entre los años 2007-2022(PIA, PIM Y PE)*

Año	PIA	PIM	Devengado	Eficacia
2007	31,941,369	102,004,183	31,599,050	30.98%
2008	88,290,830	179,772,584	69,876,640	38.87%
2009	68,895,460	222,624,335	108,165,253	48.59%
2010	99,673,642	224,162,651	145,748,877	65.00%
2011	78,077,848	156,463,193	93,309,803	59.60%
2012	89,723,103	185,281,998	154,875,988	83.60%
2013	155,377,057	238,592,461	219,351,379	91.90%
2014	163,688,331	222,038,211	218,417,115	98.40%
2015	143,414,880	192,353,211	172,823,452	89.80%
2016	105,784,441	161,097,243	146,353,203	90.80%
2017	102,991,538	270,252,066	208,259,724	77.10%
2018	140,504,501	278,000,450	162,017,126	58.30%
2019	158,820,738	337,099,454	192,484,754	57.10%
2020	150,053,570	220,759,930	168,326,924	76.25%
2021	150,581,839	210,711,860	181,654,375	86.21%
2022	183,834,196	361,187,770	266,092,238	73.71%
Total	1,911,653,343	3,562,401,600	2,539,355,901	71.28%

Nota: a base de información extraída del aplicativo “consulta amigable” el 05 de enero del 2023.

El devengado ejecutado dividido con el PIM o el ratio de eficacia, refleja un nivel promedio de 71.28% para el total de años evaluados, presentando al 2014 como el año de mayor nivel de eficacia en la ejecución realizada, con un ratio del 98.4%, aunque los S/ 218´417,115.00 que se gastaron están ligeramente por debajo, en términos monetarios, de los S/ 219´351,379 que se devengaron como ejecución en el año anterior (2013), ejecución

que representa a los 2 períodos de mejor comportamiento en eficacia de ejecución del presupuesto de inversiones en el GRL, debido a que al no ser el mayor monto asignado, durante los 16 años en análisis, si representan a los años de mayor monto ejecutado (devengado) después del monto en el año 2022, que presentó un presupuesto mayor a 266 millones, pero con un nivel de eficacia mucho menor (74%) ya que el PIM de dicho año (2022) que fue de más de 361 millones de soles representó el mayor monto de presupuesto anual del período en análisis, monto mayor en 63% con respecto al del PIM del año 2014. Comportamiento contrario a lo anterior, presentan los años 2007, 2008 y 2009 que son los períodos anuales de más bajo desempeño, de acuerdo a la tabla 6, ya que en dichos años se ejecutó solamente el 31%, 39% y 49%, respectivamente, del presupuesto disponible para ejecutar inversiones que tuvo el GRL, en otras palabras, esos 3 años de poco más de 504 millones de soles que se podían haber utilizado, solamente se ejecutó una inversión de poco más de 210 millones, es decir se dejaron de utilizar más de 290 millones de soles (58% de lo que se podía haber gastado). Aun cuando se registraron bajos niveles de gasto por parte del GRL, como se observa en la tabla 7, en algunos años (aparte de los mencionados anteriormente, también se tiene un desempeño bastante limitado del gasto presupuestal en los años 2018 y 2019) el promedio de la eficacia en ejecución del gasto que presenta este Gobierno Regional es de 71% para el período en análisis. Con dicho promedio (71%), el nivel de ejecución del GORELI es bastante aceptable, esto debido a que en algunos años la ejecución de inversión del presupuesto se ha realizado por encima del 90% lo cual muestra que en dichos años la gestión del presupuesto de inversión ha sido bastante positiva y de un desempeño resaltante, lo cual no ha sucedido en la mayor parte de los años en análisis.

Por otro lado, si analizamos la ejecución del presupuesto en razón de lo presupuestado en el PIA, se presenta que la ejecución media en dicho período es de 133%; este valor es mayor al presupuestado al momento de iniciar el período fiscal, por cuanto en el análisis no se toma en cuenta las transferencias presupuestales que se realizan durante el

año, y, que incrementan durante el ejercicio económico el presupuesto inicialmente programado y asignado, lo cual, si se recoge en el PIM, ya que el PIA en realidad se establece en función de estimaciones realizadas tomando como referencia el presupuesto del período anual anterior.

Por otro lado, la tabla 8, siguiente, muestra las fluctuaciones del presupuesto asignado, durante el período en análisis, al Gobierno Regional de Lima para inversión, así como la ejecución realizada y el nivel de eficacia alcanzado.

Tabla 8: *Fluctuación del presupuesto asignado para el GRL, entre el año 2007 hasta el año 2022*

Año	PIA	Var. PIA	PIM	Var. PIM	PE	Var. PE
2007	31,941,369	87%	31,599,050	-43%	31,599,050	52% x
2008	88,290,830	176%	69,876,640	121%	69,876,640	121%
2009	68,895,460	-22%	222,624,335	219%	108,165,253	55%
2010	99,673,642	45%	224,162,651	1%	145,748,877	35%
2011	78,077,848	-22%	156,463,193	-30%	93,309,803	-36%
2012	89,723,103	15%	185,281,998	18%	154,875,988	66%
2013	155,377,057	73%	238,592,461	29%	219,351,379	42%
2014	163,688,331	5%	222,038,211	-7%	218,417,115	0%
2015	143,414,880	-12%	192,353,211	-13%	172,823,452	-21%
2016	105,784,441	-26%	161,097,243	-16%	146,353,203	-15%
2017	102,991,538	-3%	270,252,066	68%	208,259,724	42%
2018	140,504,501	36%	278,000,450	3%	162,017,126	-22%
2019	158,820,738	13%	337,099,454	21%	192,597,539	19%
2020	150,053,570	-6%	220,759,930	-35%	168,326,924	-13%
2021	150,581,839	0%	210,711,860	-5%	181,654,375	8%
2022	183,834,196	22%	361,187,770	71%	266,092,238	46%
Total	1,928,737,269		3,437,615,434		2,560,258,550	

Nota: Datos extraídos del aplicativo “Consulta Amigable” del MEF.

Dentro de los años de estudio, el Presupuesto institucional de apertura y el Presupuesto institucional modificado presentan una tendencia variada con una marcada reducción del presupuesto asignado en algunos años, esto indica en parte que el GRL presentó una baja ejecución presupuestal, lo que se traduce en una disminución de presupuesto en años posteriores, esto se observa de mejor manera en el año 2017, año 2019,

año 2015 y el año 2011; de estos años el de mayor decrecimiento fue el año 2016 en un 26% del PIM con relación al año previo, para el PIM el año con mayor decrecimiento se sitúa en el 2011, con un 30%; por otro lado se tomó en consideración que, para el análisis propio de la investigación, se da consideración en mayor medida al PIM.

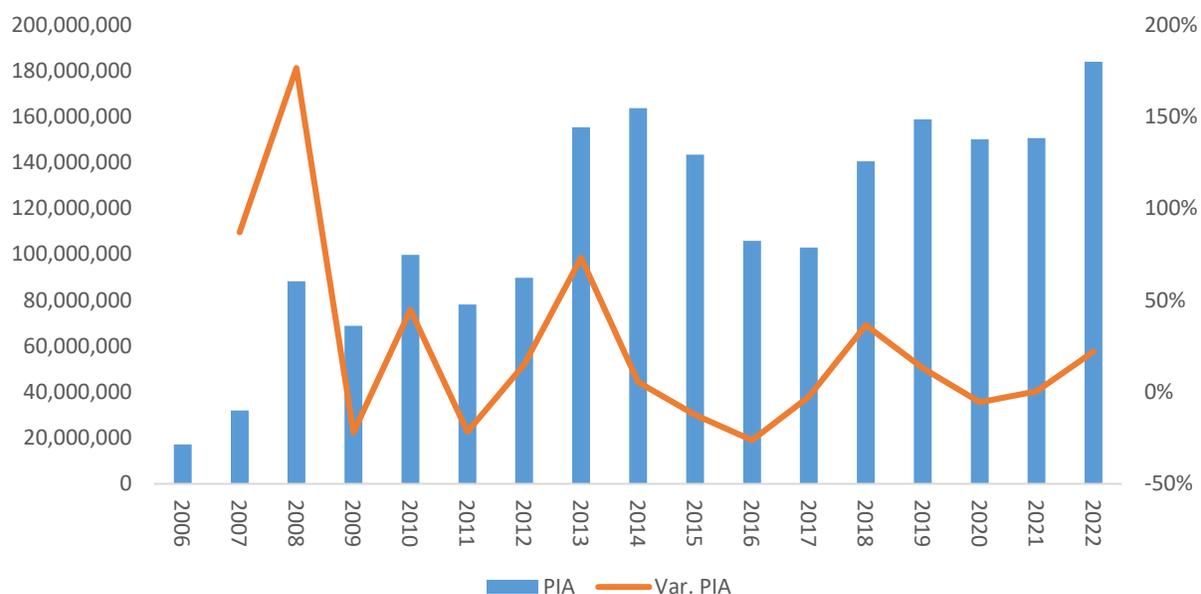


Figura 2. Conducta y variación del PIA del GRL, entre el año 2007 hasta el año 2022

Nota: a base de información extraída del aplicativo “consulta amigable” el 05 de agosto del 2022.

En lo que respecta al presupuesto institucional de apertura, se observa una notoria volatilidad en la variable, manifestando cambios significativos a lo largo del período analizado. Por ejemplo, en el año 2013, el GRL experimentó un aumento del 73% en el presupuesto asignado, lo cual se traduce en un incremento aproximado de S/65 millones con respecto al año anterior. Este aumento contrasta con el modesto incremento del 15% observado en dicho año en relación a su predecesor. Por otra parte, en años posteriores como 2007, 2018, 2022 y 2019, se registró un notable crecimiento del 87%, 36%, 22% y 13%, respectivamente.

Así mismo, de los años evaluados se puede deducir que el año de mayor crecimiento en el presupuesto asignado para el GRL fue el 2008, con un aumento significativo del 176%; este aumento se tradujo en un incremento de más de S/88 millones para ese año en particular. En contraste, el año 2016 mostró una tendencia opuesta, con una disminución del 26% en el presupuesto asignado, para dicho año, el presupuesto apenas alcanzó los S/105 millones, lo que representó una reducción de aproximadamente 39 millones en comparación al año anterior. Es importante recalcar que, durante los años de pandemia, es decir, en 2020 y 2021, el presupuesto sufrió una disminución del 6% en el primer año, posteriormente, se experimentó un crecimiento de menos del 1%, esta variación en el presupuesto se debe en gran parte al incremento de recursos en sectores críticos como salud y saneamiento.

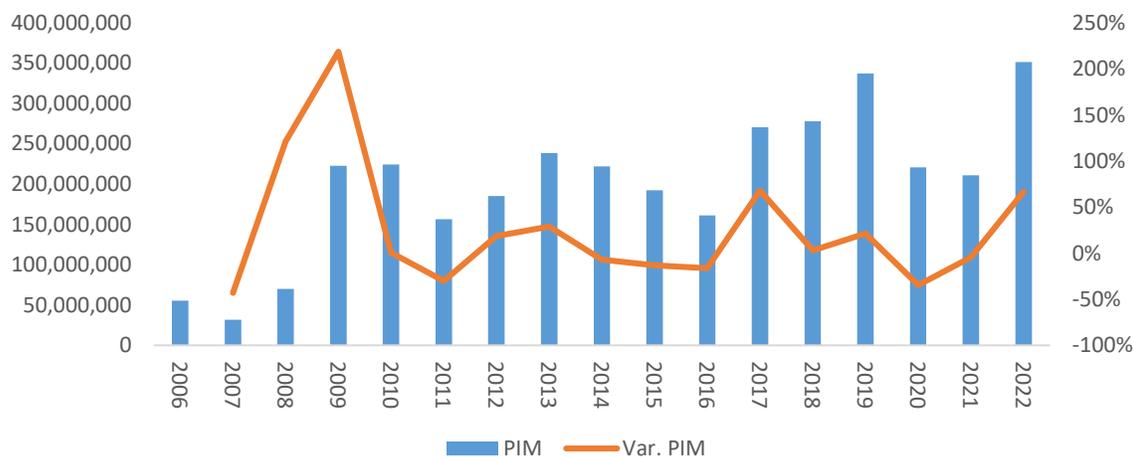


Figura 3. Variación y comportamiento del PIM del GRL, entre el año 2007 hasta el año 2022

Nota: Consulta amigable

En lo que concierne al presupuesto institucional modificado del GRL, se aprecia que en el año 2007 alcanza un valor de S/31 millones, lo que se traduce en una disminución del 43% con respecto al año anterior, no obstante, en los años 2008 y 2009 se logran los

mayores crecimientos registrados, con un significativo aumento del 121% y 219% respectivamente. Esto implica que, al finalizar estos tres años, el presupuesto aumento hasta alcanzar un valor de S/222 millones. Para el año siguiente, el presupuesto experimenta un crecimiento modesto, sin superar el 2%, no obstante, en el desarrollo de año siguiente se observó una disminución del 30%, a partir de este punto, el comportamiento del presupuesto se vuelve fluctuante, presentando disparidades marcadas en el año 2020, donde el presupuesto modificado disminuyó en un 35% debido a los efectos de la pandemia. En contraste, los años 2017 y 2022 registraron un crecimiento del 68% y 67% respectivamente; hasta la fecha más reciente, se ha mantenido un presupuesto no menor a los S/35 millones asignados en el presupuesto actualizado del Gobierno Regional de Lima.

Por otro lado, un análisis de la ejecución presupuestaria de la región puede caer en la subjetividad si se observa de manera general o desde una perspectiva distante. Esto podría llevar a pasar por alto un principio fundamental que “la eficacia en la ejecución y desarrollo de proyectos de inversión no se limita a un único rubro o sector”. Descuidar este aspecto podría dar lugar a interpretaciones erróneas o mediciones inadecuadas sobre la importancia de la inversión, especialmente cuando se trata de abordar brechas estructurales. Estos errores podrían influir en las decisiones de los funcionarios, una posible solución para esta problemática sería llevar a cabo un análisis enfocado a un nivel funcional específico. Esto permitiría destacar los sectores con mayor ejecución y asignación presupuestaria, evaluados por la unidad ejecutora en función de la estructura funcional establecida por el GORELI. De esta manera, se podría lograr una comprensión más precisa y útil de la ejecución presupuestaria y tomar decisiones más informadas.

Tabla 9: *Evolución del presupuesto del GRL (2007 - 2022)*

	PIM (2007 - 2022)	PIA (2007 - 2022)
Crecimiento Promedio	24.8%	23.9%
Crecimiento Acumulado	1043.0%	475.5%

Teniendo en cuenta a la tabla 9, la media del incremento que posee el PIA y el PIM, dentro de los años estudiados, es de 23.9 y 24.8 p.p. respectivamente, lo que determina que el PIM ha tenido un mayor incremento a su similar (PIA) en casi un 1% para el período de análisis. Al mismo tiempo, el crecimiento total, o acumulado, de las variables analizadas, durante el período en análisis ha sido de 475.5% y 1043.04% para el PIA y PIM respectivamente; este resultado implica que el PIM ha presentado un crecimiento bastante más alto en comparación con el PIA, dentro de estos 16 años, siendo superior por más de 500%, esta información se ejemplifica de forma más precisa en la figura 4 mostrada posteriormente.

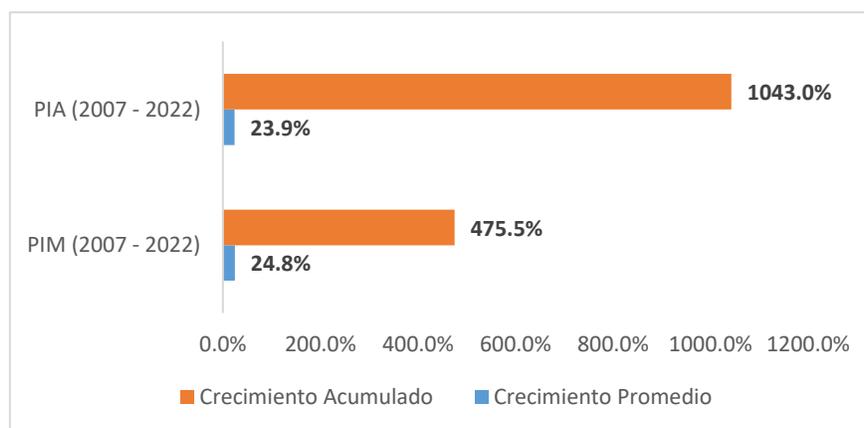


Figura 4 Variación promedio y acumulada del PIA y del PIM de inversiones del Gobierno Regional de Lima

4.1.2.1. *Presupuesto asignado a nivel de función para el Gobierno Regional de Lima entre el año 2007 y el año 2022*

Continuando con el análisis, se exhibe el presupuesto asignado de acuerdo a las funciones que debe atender el Gobierno Regional de Lima, el mismo que se detalla en la tabla 10. Esta tabla engloba datos recopilados a lo largo de los 16 años que abarca la investigación. En ella, se refleja la ejecución llevada a cabo en diversas áreas funcionales mediante las inversiones de la institución.

Tabla 10: *Presupuesto de inversiones del GORELI, por funciones, entre el año 2007 hasta el año 2022*

Función	PIA	PIM	EJECUCIÓN	Eficacia
Agropecuaria	383,913,143.00	565,418,332.00	381,047,873.00	67%
Comercio	50,947,671.00	18,819,850.00	6,985,631.00	37%
Cultura y deporte	25,323,556.00	86,681,457.00	61,424,634.00	71%
Defensa y seguridad Nacional	10,600,000.00	77,676,693.00	63,800,969.00	82%
Educación	315,826,232.00	578,092,049.00	382,699,711.00	66%
Energía	19,569,985.00	54,681,172.00	35,283,756.00	65%
Industria	-	3,584,961.00	3,240,046.00	90%
Justicia	-	17,204.00	16,334.00	95%
Medio Ambiente	13,891,391.00	26,300,230.00	12,217,238.00	46%
Orden Público y Seguridad	46,877,883.00	296,019,849.00	183,607,804.00	62%
Pesca	5,968,373.00	19,921,793.00	10,988,039.00	55%

Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	83,583,121.00	135,679,097.00	94,067,626.00	69%
Protección social	5,254,958.00	16,184,638.00	8,379,795.00	52%
Salud	507,703,899.00	692,355,325.00	486,328,439.00	70%
Saneamiento	138,894,379.00	289,021,870.00	207,541,440.00	72%
Transporte	274,315,624.00	643,732,464.00	389,234,069.00	60%
Turismo	26,854,018.00	43,968,996.00	32,623,381.00	74%
Vivienda y Desarrollo Urbano	1,109,110.00	2,541,910.00	2,043,181.00	80%
Comunicaciones	1,020,000.00	1,724,936.00	7,739.00	0.4%
Total	1,911,653,343.00	3,552,422,826.00	2,361,537,705.00	

Nota: información procedente del aplicativo de “Consulta Amigable”

Del total de funciones mostrados, la de mayor eficacia de gasto (excluyendo a la función de Justicia e industria) es la función de Defensa y Seguridad Nacional con una ejecución del 82%, presentado hasta la fecha una ejecución de S/77,676,693.00, así mismo, de los niveles de función presentados el de mayor valor es el de transporte, seguidos por salud, educación y agropecuaria, presentado una ejecución del 60%, 70%, 66% y 67% respectivamente; se destaca por otro lado que, cuanto más elevado el presupuesto en fin de cerrar una brecha estructural menor es la ejecución que esta presenta; casos accesorios son las dos funciones expuestas al principio donde presentan una ejecución ejemplar por encima del 90%, además, el presupuesto dirigido a la función comunicaciones presentó una ejecución menor al 1% lo que traduce en una utilización del presupuesto público por debajo de S/8,000 del cual estaba presupuestado un monto aproximado al millón de soles; otro aspecto a recalcar es la discrepancia relacionada al presupuesto solicitado a principio de año y el modificado, dado que en algunas funciones la diferencia entre ambas viene a ser muy notoria

Tabla 11: *Participación del Presupuesto de inversiones del GORELI, por funciones, entre el año 2007 hasta el año 2022*

Función	PIM	PIA
Agropecuaria	20.08%	15.92%
Comercio	2.67%	0.53%
Cultura y deporte	1.32%	2.44%
Defensa y seguridad Nacional	0.55%	2.19%
Educación	16.52%	16.27%
Energía	1.02%	1.54%

Industria	0.00%	0.10%
Justicia	0.00%	0.00%
Medio Ambiente	0.73%	0.74%
Orden Público y Seguridad	2.45%	8.33%
Pesca	0.31%	0.56%
Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	4.37%	3.82%
Protección social	0.27%	0.46%
Salud	26.56%	19.49%
Saneamiento	7.27%	8.14%
Transporte	14.35%	18.12%
Turismo	1.40%	1.24%
Vivienda y Desarrollo Urbano	0.06%	0.07%
Comunicaciones	0.05%	0.05%

Nota: información procedente del aplicativo de “Consulta Amigable”

En lo que respecta a la distribución del presupuesto público del GRL, tanto en su versión de apertura como en la modificada, se observa una concentración casi total en cuatro funciones de gasto específicas. Estas funciones son la agropecuaria, el transporte, la educación y la salud, las cuales en conjunto representan aproximadamente más del 80% del presupuesto total asignado al GRL. Dentro de estas categorías, se destaca el sector agropecuario con una contribución al PIM del 20.08%, seguido por la función de educación con un 16.14%. En tercer lugar, se encuentra la función de transporte, que representa un 14.35% del presupuesto asignado. Además, la función de salud ocupa el primer puesto con un 26.56% del presupuesto en relación al PIM. Esta distribución se aprecia de manera más clara en la tabla 9 presentada previamente.

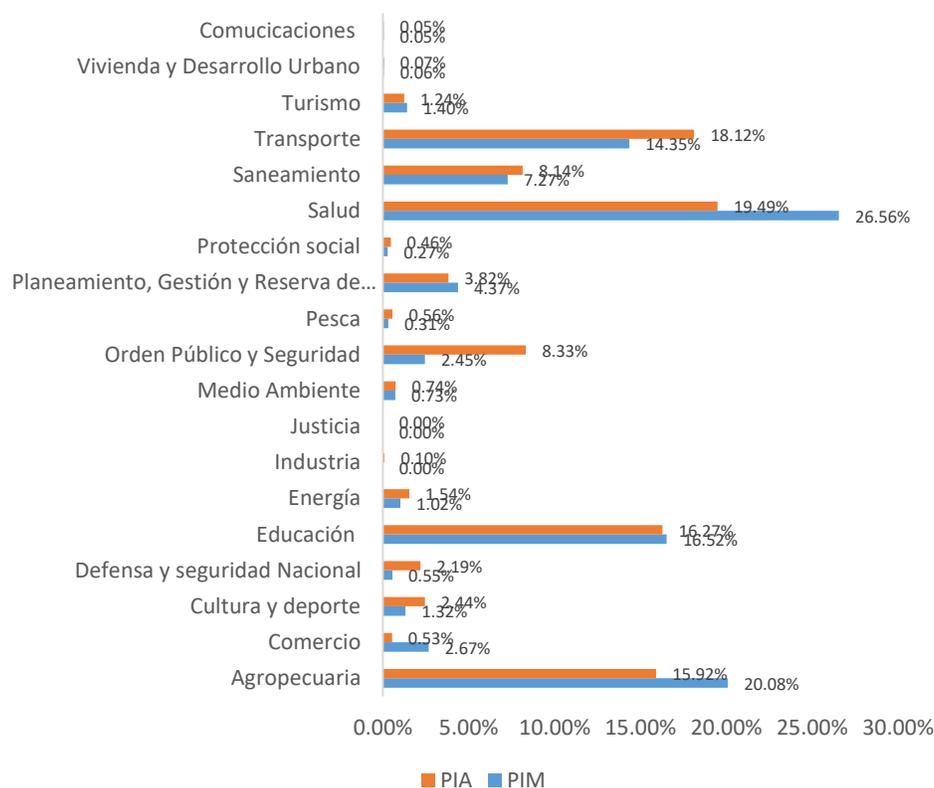


Figura 5. Presupuesto del GRL (PIA y PIM) a nivel funcional por participación (%), entre el año 2007 hasta el año 2022

Nota: a base de información extraída del aplicativo “consulta amigable” el 29 de noviembre del 2022.

Tal como se ilustra en la figura 5, es evidente que tanto el presupuesto de apertura como el modificado del Gobierno Regional de Lima se encuentran principalmente representados por la función de salud, esta función presenta una participación notable tanto en el PIA como en el PIM, representando un 19.5% y un 26.5% respectivamente. Por otro lado, el presupuesto restante se distribuye entre las otras funciones de gasto presentadas., entre ellas, las funciones agropecuarias, educativas y de transporte destacan como las de mayor representación en los años examinados. Así, la participación proporcional de estas funciones en el PIM se divide en un 20.08% para la función agropecuaria, un 16.52% para el sector de Educación y un 14.35% para la función de transporte.

Por otro lado, se tiene que hacer mención a funciones como saneamiento y orden público y seguridad que presentan un grado de participación del presupuesto significativa con un valor del PIA y PIM del 8.1% y 7.2% para la función de saneamiento y del 8.3% y 2.4% para el orden público y seguridad, no obstante, no llega al nivel de las funciones de gastos antes mencionadas; así mismo, cabe resaltar que este último presenta un notoria diferencia entre ambos presupuesto con una diferencia mayor a 5 p.p en dichos años.

4.1.3. Análisis de la demanda presupuestaria para el GRL entre el año 2007 y el año 2022.

Visto ya el presupuesto asignado al GRL, por medio de su oferta, toca abordar la perspectiva de la demanda presupuestal por los cual para la presente investigación se utilizará la base de datos de las inversiones realizadas dentro del espacio geográfico del Gobierno Regional de Lima.

Tabla 12: inversión en ejecución por provincia del GRL, entre el año 2007 hasta el año 2022

Provincia	Cantidad	%	Monto	%
- Todos -	4	0.30%	55,365,148.87	1.00%
Barranca	332	16.39%	371213179.7	3.19%
Cajatambo	77	3.80%	290,095,632.53	2.49%
Canta	73	3.60%	489,500,997.12	4.21%
Cañete	404	19.94%	2,766,675,118.43	23.79%
Huaral	222	10.96%	1,474,978,242.99	12.69%
Huarochirí	178	8.79%	1,960,176,027.07	16.86%
Huaura	248	12.24%	2,235,367,320.75	19.23%
Oyón	191	9.43%	667,527,593.68	5.74%
Yauyos	301	14.86%	1,316,251,334.96	11.32%
Total	2026	100.00%	11,627,150,596.10	100.00%

Nota: Consulta amigable

En función a la tabla 12 presentada con anterioridad, se presenta la inversión pública registrada entre el año 2007 hasta el año 2022, sub dividida en las provincias

pertenecientes a la región Lima, en esta misma se considera la ejecución física o financiera dentro de este periodo.

En lo que respecta a lo mencionado, se puede afirmar que un 19.94% de la inversión total por provincia se concentra en Cañete, esto se traduce en 404 proyectos de inversión. En segundo lugar, la provincia de Barranca ocupa una participación del 16.39%, lo que equivale a 332 proyectos de inversión, ubicándose así en el segundo lugar en términos de demanda, en el tercer puesto se encuentra la provincia de Yauyos con 301 proyectos de inversión, lo que representa un 14.86% del total. Por otro lado, las provincias de Huaura y Huaral ocupan los siguientes puestos con una demanda de 248 y 222 proyectos de inversión respectivamente, lo que se traduce en una participación del 12.24% y 10.96%. Finalmente, las provincias de Cajamarca, Canta, Huarochirí y Oyón ocupan los puestos subsiguientes, presentando en conjunto menos del 30% de la demanda registrada entre los años 2007 y 2022.

Una observación importante radica en que la demanda requerida por cada proyecto de inversión pública no guarda una equivalencia con el monto asignado por provincia, esto se ilustra al comparar la provincia de Oyón, que cuenta con una demanda de 191 proyectos de inversión, pero un presupuesto asignado de 667 millones de soles. Sorprendentemente, este presupuesto es menor que el asignado a la provincia de Huarochirí, que, con una demanda de solo 178 proyectos, dispone de un presupuesto de 1,960 millones de soles, situándose así por encima de Oyón en términos presupuestarios.

Tabla 13: Inversión para la ejecución del GRL a un nivel funcional, entre el año 2007 hasta el año 2022

Función	Cantidad	% Cantidad	Monto de Inversión	% Monto
Agropecuaria	197	10%	3,326,353,392.97	9.41%
Ambiente	63	3%	2,672,066,538.66	7.56%
Comercio	8	0%	245,364,310.94	0.69%
Cultura y deporte	164	8%	2,380,958,395.25	6.74%
Educación	154	8%	4,032,266,937.64	11.41%
Energía	45	2%	576,397,363.25	1.63%
Orden público y seguridad	97	5%	3,601,835,557.68	10.19%
Pesca	1	0%	1,571,887,948.82	4.45%
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	67	3%	3,717,245,777.97	10.52%
Protección social	29	1%	753,350,885.84	2.13%
Salud	34	2%	3,675,780,171.01	10.40%
Saneamiento	375	19%	1,819,466,383.16	5.15%
Transporte	504	25%	3,860,517,428.57	10.92%
Turismo	11	1%	2,716,527,424.05	7.68%
Vivienda y desarrollo urbano	240	12%	399,691,143.16	1.13%
Total	1989	100%	35,349,709,658.99	100.00%

Nota: Consulta Amigable

En cuanto al análisis de la demanda de la inversión según función de gasto, esta es representada por medio de la tabla 13, en esta misma se aprecia que el presupuesto asignado a la función en educación es la más representativa, ya que es la que requiere un mayor presupuesto asignado en los años estudiados, la participación de esta es de 11.4% con un presupuesto asignado de 4,032 millones de soles, en segundo lugar se encuentra la función transporte con una participación del 11% del presupuesto asignado, equivalentes a 3,860 mil millones de soles, pero que, en número de intervenciones de inversión es la más importante, con el 25% de proyectos, en tercer lugar se encuentra la función de Planeamiento, gestión y reserva de contingencia con un presupuesto asignado de 3,717 millones de soles presentando un demanda de 67 proyectos y una participación del 10.5%, en el cuarto lugar

se aprecia la función de salud con una demanda de 34 proyectos y un presupuesto equivalente al 10.4% del total del presupuesto de inversiones del GRL y que ascienden a poco menos de 3,676 millones de soles, luego viene la función de orden público y seguridad con una demanda de 97 proyectos, pese a la baja demanda, esta posee un presupuesto de 3,601 millones de soles; por otro lado, de las funciones vistas se puede afirmar que la más representativa para el cierre de las brechas estructurales es la dirigidas a sector agropecuario dado a su capacidad de generar empleo, esta misma posea un participación del 10% equivalente a un presupuesto de 3,326 millones de soles dentro de los años estudiados.

De manera similar, se ha constatado que las funciones de gasto, como educación, salud, orden y seguridad, agropecuario y transporte, en conjunto, representan más del 60% de la inversión asignada al Gobierno Regional de Lima. Por otro lado, las restantes funciones de gasto, las cuales no serán examinadas en gran profundidad, ya que no poseen una relevancia significativa en relación a los objetivos establecidos.

4.1.3.1. Distribución de la cartera de proyectos, por número de proyectos, del GRL a nivel de Función (2007-2022)

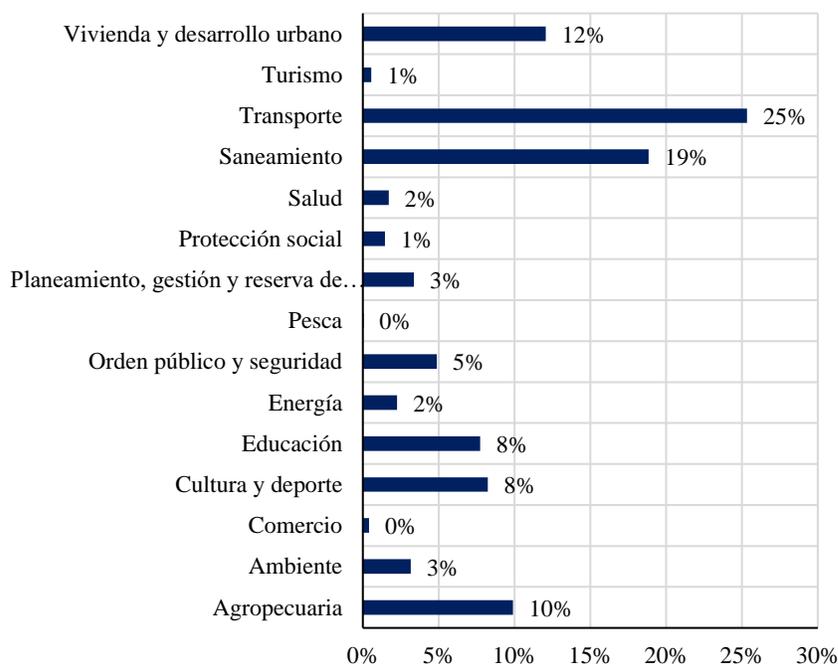


Figura 6. Aportaciones % de la conglomeración de proyectos a un nivel funcional

Nota: extraído del Banco de Inversiones el 30 de noviembre del 2022.

Según la figura 6 que muestra de manera gráficamente el nivel de participación por número de proyectos de la tabla 13 anterior, donde se observa claramente que, en relación al número de proyectos viables, la función de transporte representa el 25% de la demanda, seguido por las funciones saneamiento y vivienda y desarrollo urbano con una participación del 19% y 12%, cabe resaltar que la demanda está representada por el número de proyectos solicitados y que estos mismos no representa un monto mayor de presupuesto asignado, esto aplica a funciones como la de saneamiento que al ser el tercer como más demanda requeridas no es necesariamente el que más presupuesto posea.

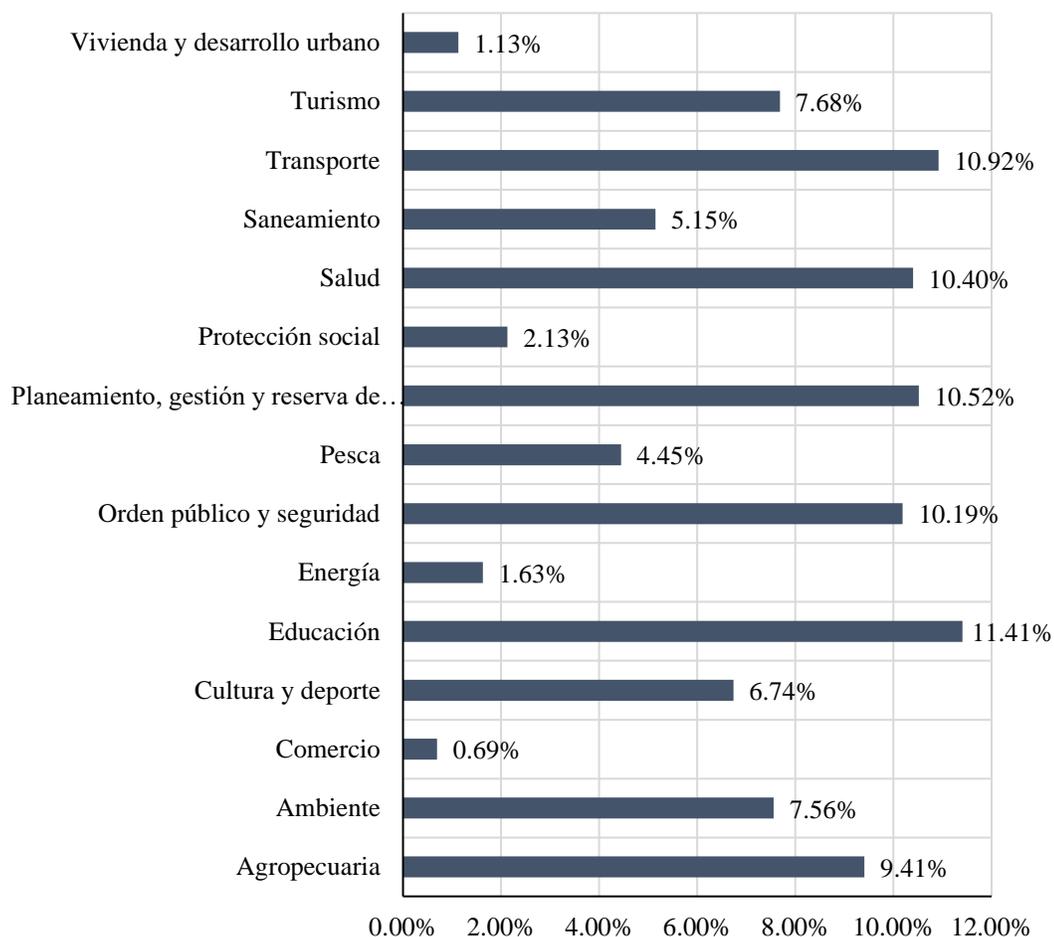


Figura 7. Participación % de la demanda de inversión para la ejecución del GRL, entre el año 2007 hasta el año 2022

Nota: extraído del Banco de Inversiones el 30 de noviembre del 2022.

Siguiendo la idea planteada previamente en la figura 7, se muestra como la función en educación posee la mayor participación con un valor de 11.41% del presupuesto de inversiones del GRL, seguidos por las funciones de transporte, planeamiento y salud, en un 10.92%, 10.52% y 10.40% respectivamente, representando entre éstas tres funciones, más del 50% del presupuesto asignado entre los años 2007 al 2021. Por otro lado, se aprecia como los sectores de comercio, energía y vivienda son los que menor presupuesto presentan, con una baja participación del 0.69%, 1.63% y 1.13% respectivamente,

Del mismo modo, es impórtate señalar que de acuerdo con la normativa del Invierte.pe., la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Gobierno Regional de Lima prioriza las inversiones destinadas a mejorar aspectos de salud y educación en toda la región. Por lo tanto, se espera que estas inversiones tengan una mayor eficacia y eficiencia en la ejecución de su presupuesto.

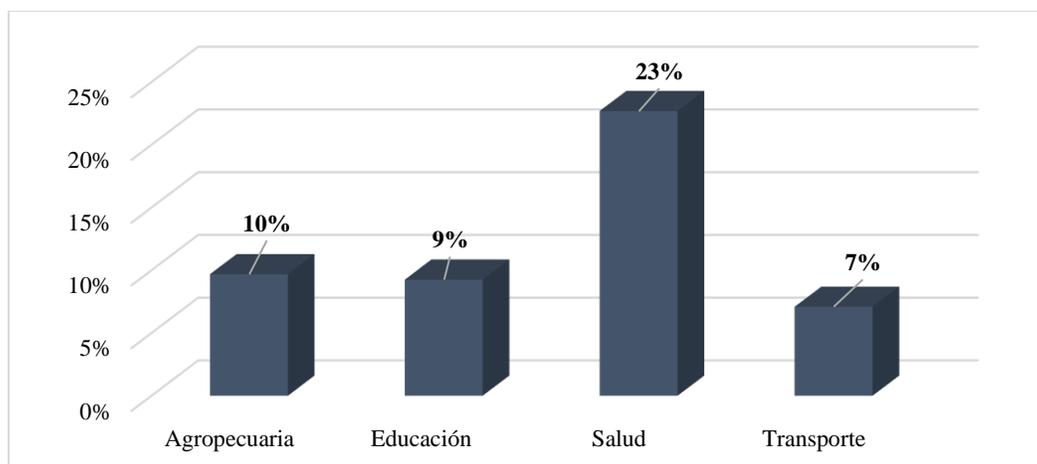


Figura 8: Desarrollo medio de los sectores mayoritarios en presupuesto del GRL

Nota: Banco de Inversiones

Según se ilustra en la figura 8, durante el período comprendido entre 2007 y 2022, el Gobierno Regional de Lima ha presenciado un crecimiento promedio del 23% en el sector Salud, siendo este el más destacado. Le sigue el sector Agropecuario con un crecimiento del 10%, Educación con un 9% y Transporte con un 7%. Estos cuatro sectores representan aproximadamente el 70% del presupuesto asignado al GRL durante ese período de tiempo.

Tabla 14: Requerimiento presupuestal para la inversión del GRL por función y tipo, en los años 2007-2022

Función	Cant.	% de cantidad	Monto de Inversión	% de Inv.	%
IOARR	408	100%	247,270,409	100%	
Agropecuaria	56	13.7%	17,155,631	6.9%	
Educación	128	31.4%	17,465,666	7.1%	
Orden público y seguridad	23	5.6%	51,540,664	20.8%	
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	5	1.2%	5,144,080	2.1%	14%
Protección social	1	0.2%	55,576	0.0%	
Salud	159	39.0%	82,013,356	33.2%	
Transporte	32	7.8%	70,742,159	28.6%	
Turismo	1	0.2%	897,932	0.4%	
Vivienda y desarrollo urbano	3	0.7%	2,255,345	0.9%	
Proyecto	365	100%	1,525,863,741	100%	
Agropecuaria	47	12.9%	139,352,627	9.1%	
Ambiente	7	1.9%	43,896,739	2.9%	
Comercio	2	0.5%	2,581,554	0.2%	
Comunicaciones	2	0.5%	4,470,066	0.3%	
Cultura y deporte	10	2.7%	21,700,960	1.4%	
Educación	99	27.1%	590,777,542	38.7%	
Energía	8	2.2%	5,504,456	0.4%	
Orden público y seguridad	34	9.3%	228,527,284	15.0%	86%
Pesca	4	1.1%	7,855,099	0.5%	
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	18	4.9%	130,840,221	8.6%	
Protección social	9	2.5%	7,621,893	0.5%	
Salud	102	27.9%	225,080,430	14.8%	
Saneamiento	8	2.2%	48,039,309	3.1%	
Transporte	10	2.7%	48,790,744	3.2%	
Turismo	4	1.1%	20,347,796	1.3%	
Vivienda y desarrollo urbano	1	0.3%	477,021	0.0%	
Total	773		1,773,134,150		

Nota: Banco de inversiones

Desde que Invierte.pe fue implementado, se han introducido diversas modificaciones con el objetivo de mejorar la gestión y manejo de las inversiones. Debido a la complejidad y el enfoque de dichas inversiones, se han clasificado en proyectos o IOARR (Identificación de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición).

En relación a la tabla 12, se registran actualmente 408 inversiones de tipo IOARR en estado activo y en proceso de ejecución, con un monto total de S/247,270,409.00. Además, se contabilizan 365 inversiones clasificadas como proyectos, los cuales requieren una inversión de S/1,525,863,741.00. Esto significa que el 14% del presupuesto destinado a inversiones se asigna a IOARR, mientras que el 86% se destina a proyectos.

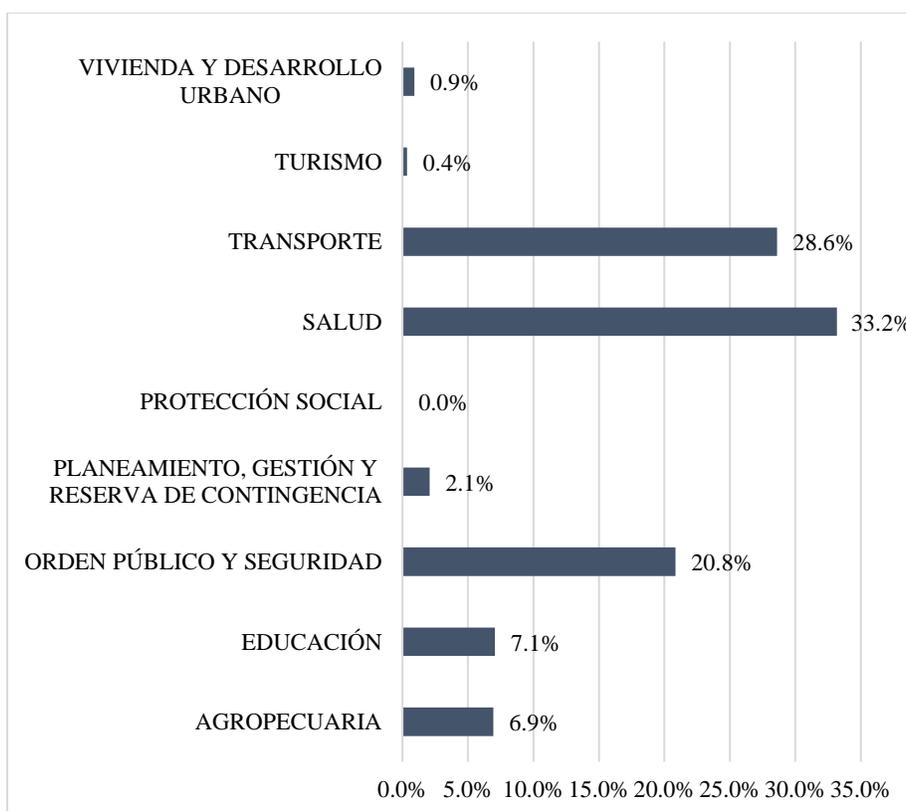


Figura 9. Participación % de la demanda de inversión para la ejecución del GRL a nivel IOARR, entre el año 2007 hasta el año 2022

Nota: extraído del Banco de Inversiones el 30 de noviembre del 2022.

De acuerdo con la figura 9, se puede observar que en términos de la demanda presupuestaria para IOARR, el sector Salud recibe el 33% del presupuesto asignado, seguido por Transporte con el 29%, y Orden Público y Seguridad con el 20.8%. Aunque estas cifras representan una parte significativa, no se consideran como las más importantes, ya que el sector Educación solo recibe el 7.1% del presupuesto destinado a inversiones de este tipo.

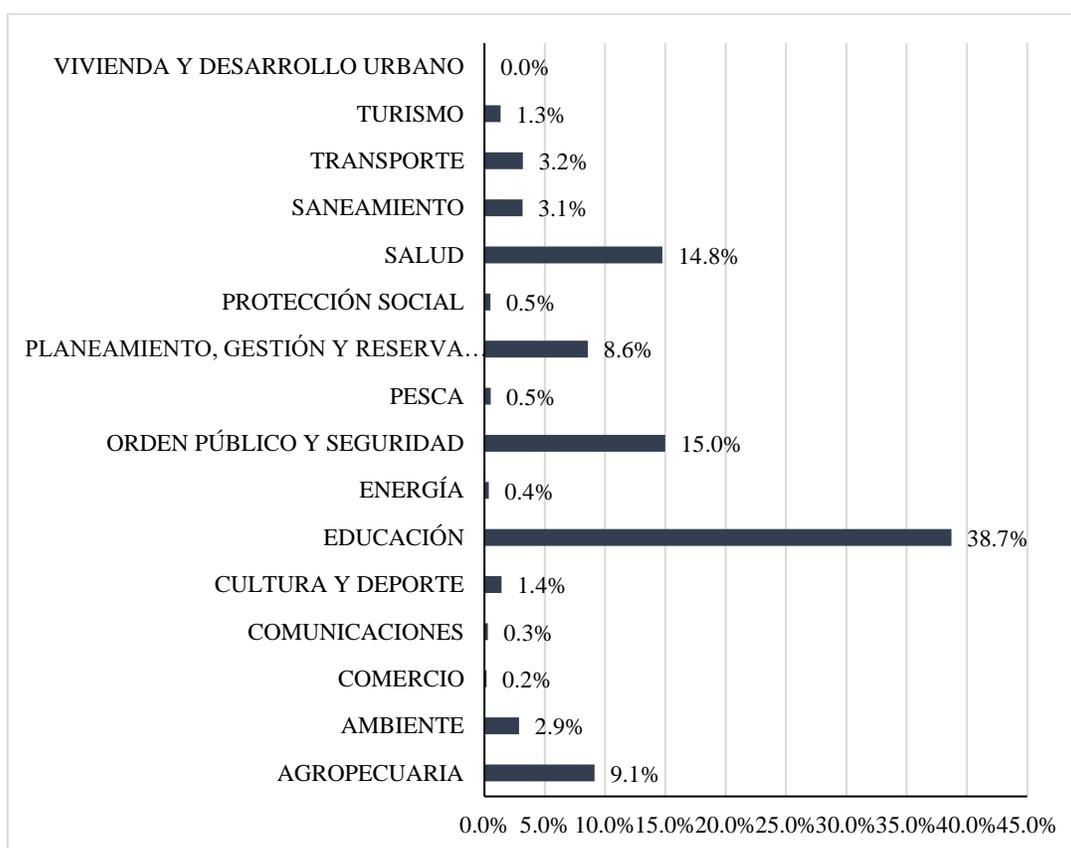


Figura 10. Participación % de la demanda de inversión para la ejecución del GRL a nivel de proyectos, entre el año 2007 hasta el año 2022

Nota: extraído del Banco de Inversiones el 30 de noviembre del 2022.

A pesar de que el sector Educativo no es el que recibe la mayor cantidad de presupuesto para inversiones de tipo IOARR, es el sector que tiene asignado el mayor presupuesto para proyectos dentro de la competencia del Gobierno Regional de Lima,

representando el 39% del total. Por otro lado, Orden Público y Seguridad y Salud reciben el 15% y 14.8% del presupuesto total para proyectos, respectivamente. Asimismo, la función Agropecuaria demanda el 9.1% del presupuesto total asignado exclusivamente a proyectos, según se muestra en la figura 10.

Existen funciones que no han participado de manera continua en la formulación y ejecución de inversiones, tanto en proyectos como en IOARR. Como resultado, su influencia en el presupuesto total no es significativa. Además, debido a la brecha existente y la importancia de las actividades que realizan, estos sectores no tienen una prioridad mayor que los sectores de Salud, Educación y Transporte.

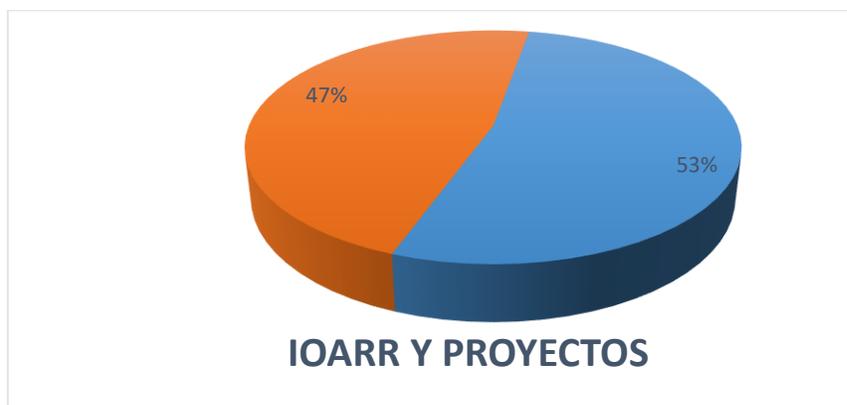


Figura 11: *Participación de la demanda de inversión del GRL por tipo, en el año 2007 hasta el año 2022*

Nota: extraído del Banco de Inversiones el 30 de noviembre del 2022

La figura 11 revela que el 47% de las inversiones corresponden a IOARR, mientras que el 53% son proyectos. En términos de cantidad, esta distribución es similar, con una ligera diferencia del 6% a favor de las inversiones de tipo IOARR.

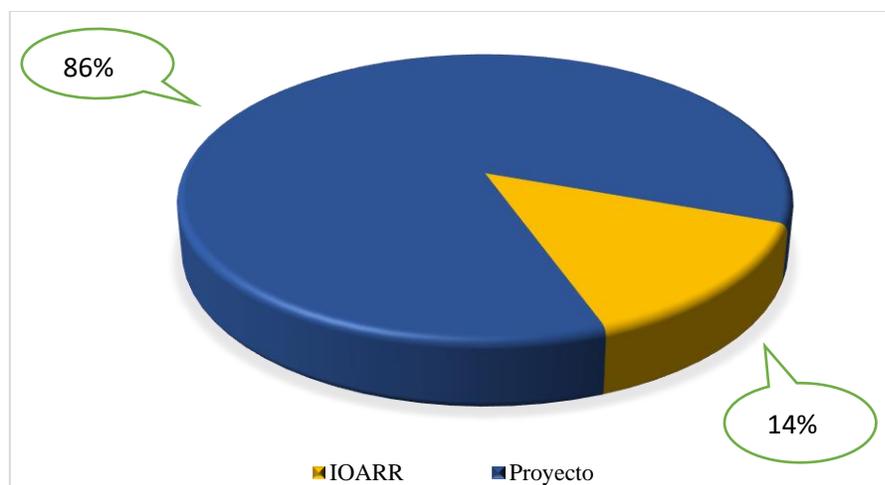


Figura 12: *Participación de la inversión del GRL por tipo, en el año 2007 hasta el año 2022*

Nota: extraído del Banco de Inversiones el 30 de noviembre del 2022

De acuerdo con la figura 12, los proyectos representan el 86% del presupuesto total, mientras que las inversiones de tipo IOARR solo representan el 14%. Esta diferencia se debe a que los proyectos requieren un mayor presupuesto debido a su complejidad y a los rigurosos estudios y procesos de ejecución que implican.

A pesar del incremento en las inversiones de tipo IOARR desde la implementación de Invierte.pe en 2017, todavía no han alcanzado el mismo nivel presupuestario que los proyectos. No obstante, se espera que, con la formulación y registro de fichas técnicas, estas inversiones puedan ser ejecutadas de manera más ágil, lo que resultaría en una reducción en los tiempos de gestión.

4.1.4. Determinación de la brecha presupuestaria para la ejecución de inversiones en el GRL.

La tabla a continuación presenta el presupuesto disponible y el presupuesto requerido para llevar a cabo las inversiones en el Gobierno Regional de Lima durante el período

comprendido entre 2007 y 2022. Además, se realizará un análisis de la brecha presupuestaria entre estos dos valores, ya que los recursos del Estado son limitados y las necesidades en Perú son constantes.

Tabla 15 Demanda y oferta del presupuesto para el GRL, entre el año 2007 hasta el año 2022

Año	Oferta P.			Demanda P.		
	PIA	PIM	PE(CA)	Pto. de Inv.	PE (BI)	A nivel de PIA
2010	99,673,642	224,162,651	145,748,877	114,703,084	82,532,973	- 15,029,442
2011	78,077,848	156,463,193	93,309,803	83,800,880	51,201,967	- 5,723,032
2012	89,723,103	185,281,998	154,875,988	162,481,755	87,662,193	- 72,758,652
2013	155,377,057	238,592,461	219,351,379	176,012,468	129,162,083	- 20,635,411
2014	163,688,331	222,038,211	218,417,115	73,039,418	27,951,446	90,648,913
2015	143,414,880	192,353,211	172,823,452	23,613,075	20,192,801	119,801,805
2016	105,784,441	161,097,243	146,353,203	99,574,898	34,545,682	6,209,543
2017	102,991,538	270,252,066	208,259,724	194,115,788	20,820,839	- 91,124,250
2018	140,504,501	278,000,450	162,017,126	429,616,923	76,347,918	- 289,112,422
2019	158,820,738	337,099,454	192,597,539	416,175,862	17,395,202	- 257,355,124

Nota: Banco de Inversiones

Al examinar la brecha presupuestaria en relación con el Programa de Inversión Anual (PIA), se identifican siete períodos en los que se registra un déficit presupuestario para cubrir todas las inversiones, como se muestra en la tabla 15. Sin embargo, si se considera el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en lugar del PIA (presupuesto institucional de apertura), solo se observan dos períodos de déficit, correspondientes a los años 2018 y 2019.

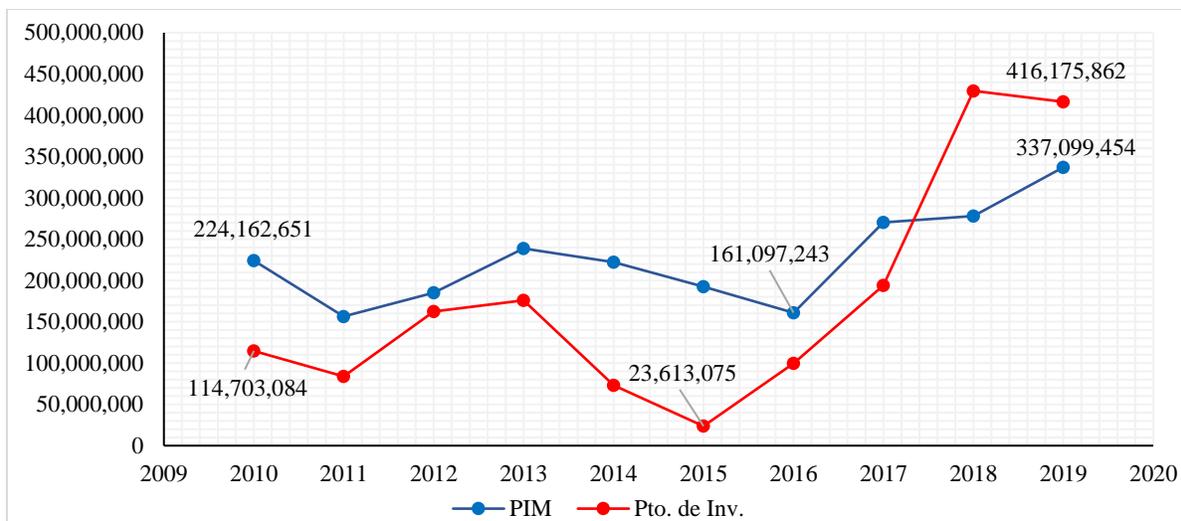


Figura 13. Desempeño de la demanda y oferta presupuestal del GRL entre el año 2007 hasta el año 2022

Nota: extraído del Banco de Inversiones el 30 de noviembre del 2022.

La figura 13 ilustra la evolución de la oferta (PIM) y la demanda de presupuesto (ppto. de inversión viable) del Gobierno Regional de Lima entre 2007 y 2022. Ambas variables muestran una tendencia positiva, en relación al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), esa tendencia es más notoria a partir del año 2016. La demanda de presupuesto alcanzó su nivel más bajo en 2015 y desde entonces ha experimentado un crecimiento significativo y constante hasta el año 2019, llegando incluso a superar a la oferta presupuestaria en el año 2018. Lo anteriormente mencionado nos hace notar que, el Gobierno Regional de Lima no logró asegurar un presupuesto óptimo para cerrar las brechas de servicio en su territorio.

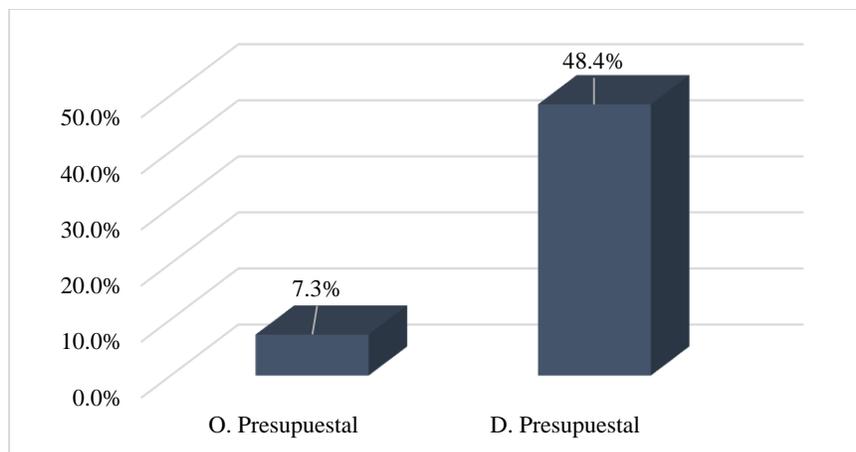


Figura 14. Crecimiento medio de la demanda y oferta del presupuesto entre el año 2007 hasta el año 2022

Nota: extraído del Banco de Inversiones el 30 de noviembre del 2022.

Aunque han tenido períodos con tasas de crecimiento negativas, tanto la oferta como la demanda de presupuesto han aumentado entre 2007 y 2022. Sin embargo, la tasa de crecimiento promedio de la oferta presupuestal medida por el PIM es solo del 7.3%, mientras que la tasa de crecimiento promedio de la demanda presupuestal alcanzó el 48.4% (ver figura 14). Esto explica el déficit presupuestal evidenciado en los dos últimos años.

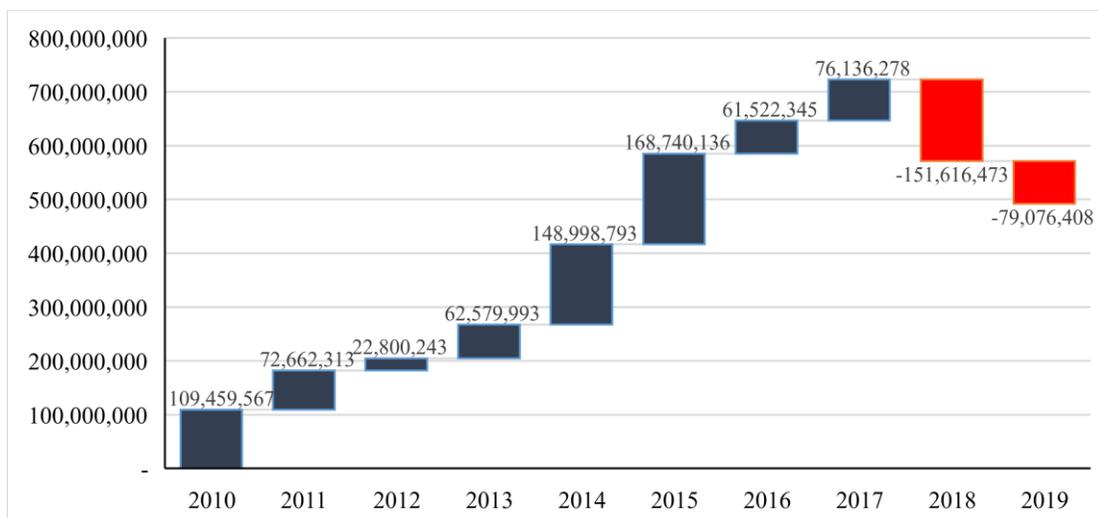


Figura 15. Desempeño de la brecha presupuestal para el GRL en el año 2007 hasta el año 2022

Nota: datos extraídos del Banco de Inversiones el 30 de noviembre del 2022.

La figura 15 muestra que entre el año 2007 y el año 2017 hubo un superávit presupuestario para la ejecución de inversiones bajo la competencia del GRL. A partir de 2018, la asignación presupuestal fue menor a lo estimado por el GRL para ejecutar sus inversiones, con un déficit de S/151,616,473.00 en 2018 y S/79,076,408.00 en el año 2019.

4.1.5. Análisis correlaciona para la estimación presupuestaria del GRL entre el año 2007 y el año 2022.

Esta sección examina si las estimaciones de la demanda y la oferta de presupuesto son consistentes, ya que es razonable suponer que los presupuestos asignados por el Estado deben basarse en las necesidades reportadas por las entidades públicas, estas a partir de las necesidades de la población. Por lo tanto, las dos estimaciones mantienen un comportamiento similar cada año.

El siguiente cuadro muestra la relación entre la estimación del PIA y el presupuesto que se ha requerido para la inversión. Debe tenerse en cuenta que esto puede afectar la evaluación de algunos resultados de Eviews, dada la muestra limitada considerada.

Tabla 16: *Correlación de las variables oferta y demanda presupuestal (2007-2022)*

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
INVERSION	0.074327	0.077981	0.953143	0.3593
C	4.125310	1.321025	3.122809	0.0088
PIA(-1)	0.415677	0.154498	2.690512	0.0197
R-Square	0.428221	Mean dependent var		8.079626
Adjusted R-squared	0.332924	S.D. dependent var		0.133698
S.E. of regression	0.109197	Akaike inflo criterio		-1.414462
Sum squared resid	0.143089	Schwartz criterios		-1.272852
Log likelihood	13.60847	Hannan-Quinn creer.		-1.415971
F-statistic	4.493561	Durino-Watson statu		1.851638
Prob(F-statistic)	0.034944			

Según el análisis correlacional realizado entre la oferta y la demanda presupuestal, los resultados de la tabla 16 indican que existe una relación entre estas variables. Esto implica que las estimaciones que el Gobierno Regional de Lima(GRL) viene realizando para determinar las inversiones necesarias y cerrar brechas en su territorio no se ven, del todo, reflejadas, o difieren significativamente con la asignación que se realiza mediante el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

Además, se concluye, que con un nivel de significancia del 44% y se observa la presencia de autocorrelación en el modelo lineal, aunque en este caso no fue necesario corregirlo. Estos hallazgos respaldan la conclusión de que no hay una relación significativa entre la oferta y la demanda presupuestal, y que las estimaciones de inversión en el Banco de Proyectos con inversiones activas y en ejecución difieren al momento de estimar el PIA.

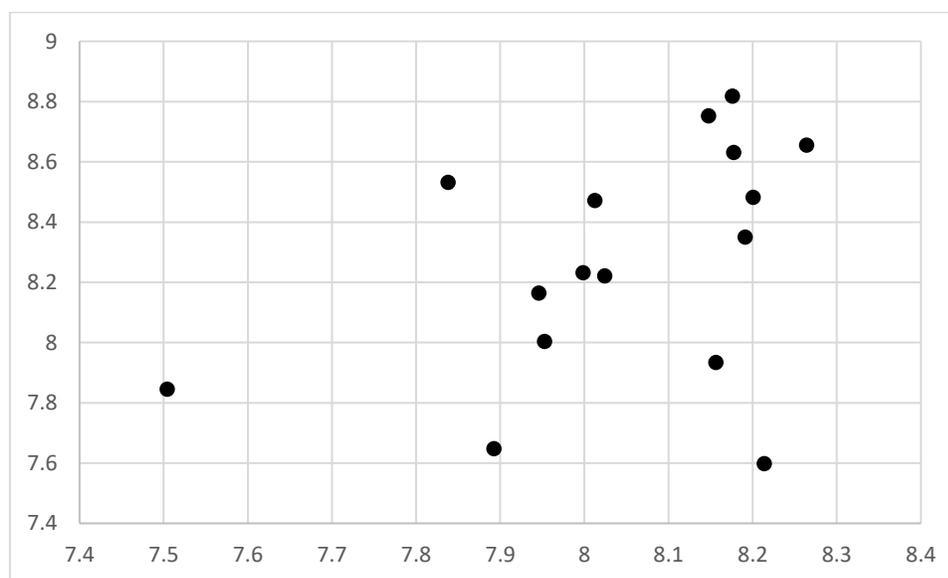


Figura 16. Incidencia de la oferta y demanda presupuestal en el GRL (2007-2022)

La figura 16 presenta el nivel de relación entre las variables relacionadas, y se observa que hay una relación positiva, aunque no significativa. Esto se evidencia en la dispersión de los puntos, los cuales no están concentrados alrededor de una línea de tendencia.

Tabla 17: *Correlación entre la oferta (PIM) y demanda presupuestal (monto viable) para inversiones en el GORELI, 2007 al 2022*

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
INVERSION	0.148686	0.064613	2.301194	0.0401
C	5.732793	1.605388	3.570971	0.0038
PIM(-1)	0.166349	0.198938	0.836185	0.4194
R-squared	0.382530	Mean dependent var	8.349808	
Adjusted R-squared	0.279618	S.D. dependent var	0.104091	
S.E. of regression	0.088348	Akaike info criterion	-1.838211	
Sum squared resid	0.093664	Schwarz criterion	-1.696601	
Log likelihood	16.78658	Hannan-Quinn criter.	-1.839720	
F-statistic	3.717066	Durbin-Watson stat	2.229928	
Prob(F-statistic)	0.055424			

Según los resultados de la tabla 17, anterior, la estimación muestra que hay una relación entre la oferta presupuestal medida por el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la demanda presupuestal, con un nivel de significancia del 39%. Sin embargo, es necesario realizar pruebas adicionales para validar estos resultados y descartar la presencia de autocorrelación y heterocedasticidad en el modelo.

En las siguientes tablas se lleva a cabo la validación de la confiabilidad de los resultados, donde se realizarán pruebas para determinar si existe autocorrelación y heterocedasticidad en el modelo, lo cual es importante para asegurar la precisión y la robustez de los resultados obtenidos.

Tabla 18: *Detección de autocorrelación del modelo PIM y demanda de inversión en el GRL, 2007 al 2022*

Autocorrelation	Partial Correlation		AC	PAC	Q-Stat	Prob*
			-			
. ** .	. ** .	1	0.225	-0.225	0.9188	0.338
			-			
. *** .	. *** .	2	0.367	-0.439	3.5581	0.169
			-			
. * .	. *** .	3	0.082	-0.391	3.7025	0.295
. * .	. ** .	4	0.151	-0.286	4.2299	0.376
. ***.	. ** .	5	0.406	0.299	8.4422	0.133
. ** .	. .	6	-0.33	-0.053	11.522	0.074
			-			
. * .	. * .	7	0.123	0.129	12.007	0.1
. .	. .	8	0.058	-0.003	12.128	0.146
. * .	. .	9	0.126	0.016	12.8	0.172
			-			
. .	. ** .	10	0.018	-0.22	12.816	0.234
			-			
. * .	. .	11	0.101	0.017	13.468	0.264
. .	. .	12	0.062	-0.001	13.791	0.314

La tabla 18 indica que podría existir heterocedasticidad en el modelo, lo cual implica que los errores pueden variar en magnitud a medida que cambian los valores de las variables independientes. Por lo tanto, es necesario realizar una prueba de White para descartar o confirmar la presencia de heterocedasticidad en el modelo y tomar medidas correctivas si es necesario.

Tabla 19: Prueba de White para las variables PIM y demanda presupuestal

F-statistic	0.534401	Prob. F(5,9)	0.7462
Obs*R-squared	3.433862	Prob. Chi-Square(5)	0.6334
Scaled explained SS	1.314031	Prob. Chi-Square(5)	0.9335

Test Equation:

Dependent Variable: RESID^2

Method: Least Squares

Date: 08/19/23 Time: 13:03

Sample: 2008 2022

Included observations: 15

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	1.251507	6.553617	0.190964	0.8528
INVERSION^2	-0.001792	0.021496	-0.083363	0.9354
INVERSION*PIM(-1)	-0.064288	0.113301	-0.567412	0.5843
INVERSION	0.569853	1.065849	0.534647	0.6058
PIM(-1)^2	0.088495	0.164965	0.536446	0.6047
PIM(-1)	-0.906016	2.054450	-0.441001	0.6696
R-squared	0.228924	Mean dependent var		0.006244
Adjusted R-squared	-0.199451	S.D. dependent var		0.007068
S.E. of regression	0.007741	Akaike info criterion		-6.595420
Sum squared resid	0.000539	Schwarz criterion		-6.312200
Log likelihood	55.46565	Hannan-Quinn criter.		-6.598437
F-statistic	0.534401	Durbin-Watson stat		2.114594
Prob(F-statistic)	0.746203			

Nota: del investigador.

Según los resultados de la prueba de White presentados en la tabla 19, se observa que el valor de Obs. por la R cuadrada es de 5.01, lo cual es inferior al valor de la tabla Chi cuadrada. Esto sugiere que no existe heterocedasticidad en el modelo, y, por lo tanto, no es necesario realizar correcciones.

Bajo este supuesto, se aceptan las estimaciones de la tabla 15 para analizar la relación existente entre la estimación de la demanda y oferta presupuestal. Además, otro indicador de la ausencia de heterocedasticidad es que los valores de los Prov. (probabilidades) superan el valor de error de 0.005 puntos porcentuales.

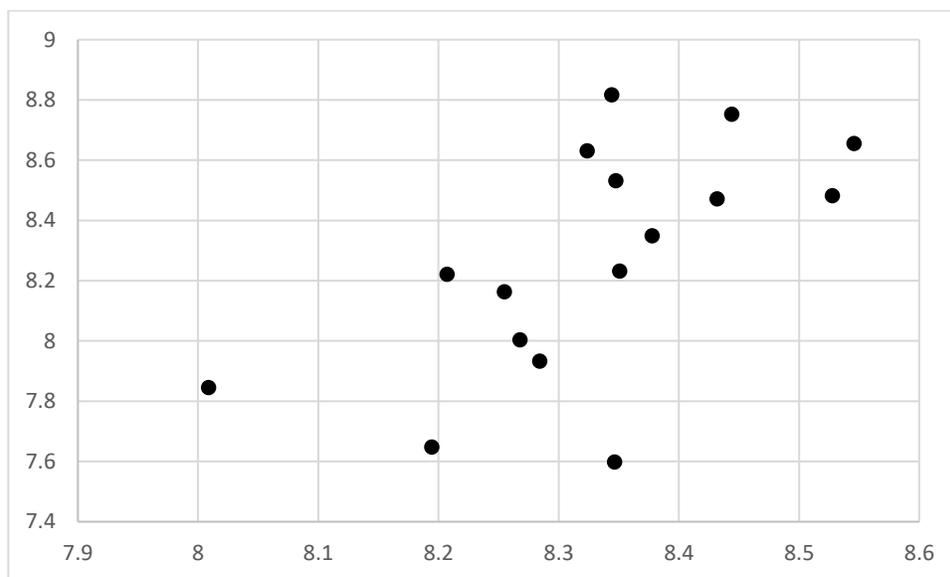


Figura 17. Incidencia entre las variables PIA y la demanda presupuestal en el GRL, 2007 al 2022

Teniendo en cuenta la validez de las estimaciones de la tabla 15, la figura 17 refuerza los resultados al mostrar una relación positiva entre la estimación de la demanda y la oferta presupuestal medida a través del PIM. La línea de tendencia en la figura muestra un incremento de izquierda a derecha, lo cual indica una relación positiva entre las variables. Aunque la relación no sea altamente significativa según la dispersión de los puntos con respecto a la línea de tendencia, se acepta que existe una dependencia simultánea entre las variables.

En ese sentido, podemos afirmar que un aumento del 1% en las estimaciones de la demanda presupuestal para las inversiones, según el Banco de Proyectos, en promedio

incrementará el PIM para el próximo año en un 0.08%. Esta relación se establece con un nivel de significancia del 44% determinado por la R-cuadrada.

CAPÍTULO 5

DISCUSIÓN

5.1. Discusión de Resultados

Los resultados del análisis del presupuesto asignado al Gobierno Regional de Lima para la ejecución de inversiones entre 2007 y 2022 se basaron en dos supuestos. El primero es que el presupuesto recibido por este Gobierno, que se considera como oferta presupuestal, proviene de la derivación por parte del Gobierno Central, ya que la institución en sí misma no cuenta con recursos directos para invertir en la ejecución de proyectos y programas. En cuanto al análisis descriptivo de las variables estudiadas, los resultados muestran que tanto el presupuesto institucional de apertura (PIA) como el presupuesto institucional modificado (PIM) tienen tendencias positivas, y estas tendencias se vuelven más significativas a partir del año 2016. También se observó que el crecimiento de la oferta presupuestal, medido por el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), fue mayor en un 5.2% en comparación con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Lo mismo ocurre con su acumulado, donde el PIA supera al PIM en un 9%.

En el análisis de la oferta presupuestal a nivel de función, se ha determinado que más del 70% del presupuesto asignado al Gobierno Regional de Lima se concentra en solo cuatro de las 20 funciones según la clasificación funcional del presupuesto. Estas funciones son Agropecuaria, Educación, Salud y Transporte, que son los sectores que actualmente demandan una mayor atención por parte del Estado según las necesidades de la población. Curiosamente, en el análisis del presupuesto ejecutado (devengado del PIM), se ha demostrado que estos sectores no están siendo los más eficientes en el uso de los recursos

asignados. Por otro lado, se observa que los sectores que reciben un menor presupuesto son los que muestran una mayor eficiencia en su ejecución. Esto refuerza la hipótesis de que a medida que se asigna un presupuesto más alto, la institución enfrenta dificultades para gastarlo de manera eficiente. Esta situación es preocupante ya que los sectores de Salud, Educación, Transporte y Agropecuario son los más demandantes y presentan brechas que aún no se han cerrado, como se evidencia en las constantes protestas sociales.

Lo mismo ocurre en el análisis de la demanda presupuestal, donde se consideran las estimaciones de los costos actualizados de los proyectos que están en etapa de ejecución y que han sido declarados viables hasta la fecha del estudio. Los resultados revelan que la mayoría de las inversiones en ejecución del Gobierno Regional de Lima (1152 proyectos) se concentran en la provincia de Cañete, con 214 proyectos. En segundo lugar, se encuentra la capital de la región, Huaura, con el 18.1% equivalente a 208 proyectos en ejecución. Sin embargo, al evaluar la asignación presupuestaria durante el período de 2007 a 2022, se observa que la provincia de Huaura sería la que recibe el mayor presupuesto. En segundo y tercer lugar se encuentran las provincias de Huaral y Cañete, con un 14.3% y 13.7% respectivamente.

En cuanto a la distribución del presupuesto a nivel funcional, la función de Educación presenta la mayor demanda de fondos, seguida por Salud, y luego Orden Público y Seguridad, Agraria y por último Transporte. En general, se observa una relación directa entre la demanda y la oferta presupuestal, excepto en el caso de la función de Orden Público y Seguridad Ciudadana.

Es evidente que el Estado concentra la mayor parte de sus inversiones, tanto en términos de cantidad de proyectos como de monto invertido, en cuatro sectores principales:

Transporte, Salud, Educación y Orden Público y Seguridad. Según los principios de la ciencia económica y el modelo aplicado por Perú, es responsabilidad del Estado garantizar la calidad de estos servicios y así redistribuir la riqueza de manera equitativa. Se parte del supuesto de que, si las empresas privadas obtienen mayores ganancias debido a mejoras en los factores productivos, esto se traducirá en mejoras en las condiciones laborales, como incrementos salariales, mayor capacitación y un mejor ambiente de trabajo.

Desde la implementación de Invierte.pe, como Sistema de Gestión de las Inversiones Públicas, se han realizado cambios en la clasificación y gestión de las inversiones. Los resultados muestran que a partir de 2018 ha habido un aumento en el número de inversiones bajo la modalidad de IOARR, lo cual no ocurría en 2017 debido al desconocimiento por parte de algunos gestores de inversión. Según el estudio, el 53% de las inversiones activas y en ejecución corresponden a IOARR, mientras que el 47% restante son proyectos convencionales. A pesar de esto, los proyectos convencionales continúan requiriendo la mayor parte del presupuesto, representando el 86% del total demandado, mientras que las IOARR solo representan el 14%.

Hasta ahora, los resultados obtenidos sugieren que hay una relación entre la oferta presupuestal medida por el PIM y la demanda presupuestal basada en los costos actualizados de las inversiones viables al momento del estudio. Sin embargo, al analizar la oferta presupuestal en términos del PIA, se observa que estas variables no tienen una relación significativa. Esto se debe en parte a que la estimación del PIA es un valor subjetivo y carece de un respaldo técnico exhaustivo tanto por parte de la institución que solicita el presupuesto como del Gobierno Central que lo proporciona. Además, se

considera que a lo largo del año fiscal algunas inversiones pueden volverse inviables y ser desactivadas, lo que modifica la demanda de presupuesto.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones

En lo que concierne al problema general, la investigación nos permite concluir que la ejecución presupuestal tiene una incidencia positiva y relativamente significativa con respecto al cierre de brechas de servicios e infraestructura en la Región Lima y por ende en el desarrollo social y económico de la misma; para los años en análisis el GORELI presenta un promedio una eficiencia en la ejecución de su presupuesto asignado (a nivel de PIM) de 75,4%.

En lo que respecta a las hipótesis específicas, el estudio concluyó que tanto la oferta presupuestaria como la demanda presupuestaria mantuvieron una tendencia de crecimiento, y la tendencia de crecimiento fue más significativa a partir de 2016, con la oferta presupuestaria creciendo en promedio 7.3% y la demanda presupuestaria creciendo en promedio 7.3% anual. Por otro lado, en lo que respecta a las propuestas presupuestarias, es decir con respecto a las funciones las que tienen mayor participación: la función Salud con un 21 %, seguida de las funciones de transporte y educación con un 16 % cada una y luego la función de agricultura con un 15 %, en conjunto el Gobierno Regional de Lima ejecuta más del 75% del total del presupuesto requerido para inversiones. Por otro lado, en cuanto a las necesidades presupuestarias, según el análisis, la función de educación es la función con mayor necesidad presupuestaria, su participación en esta demanda de inversiones representa el 34% de la necesidad total, seguida de la función de salud que constituye el 17 % de todo lo requerido en inversión al Gobierno Regional, también está la función de orden y seguridad con el 16% del presupuesto establecido, luego tenemos a la función de agricultura con el

9%, la quinta es la función de transporte con el 7%, y en cuanto a la capacidad de gasto de c/u de estas funciones, esta última (transporte) representa un 76% de la eficiencia de las necesidades presupuestarias, la función de educación tiene una eficiencia de 77%, la eficiencia de la función de agricultura es 80%, la eficiencia de la función de salud es 74%.

En cuanto a la identificación de la relación entre la demanda presupuestaria y su oferta, el estudio concluyó que, considerando a la asignación presupuestal como una oferta presupuestaria, no existe una relación positiva significativa con el presupuesto requerido para realizar las inversiones estimadas a un nivel actualizado, representados por los Costos de inversiones activas que están en ejecución y el presupuesto revisado asignado por el estado. Sin embargo, según el análisis de la oferta presupuestaria definida por el PIM, no existe una relación positiva significativa entre el presupuesto requerido por el gobierno regional de Lima para inversión y el presupuesto que le asigna el estado según las reformas realizadas año atrás; por lo tanto, si los requisitos presupuestario estimados para la implementación de la inversión aumenta en un promedio de 1 %. Según los datos del Banco de Inversiones del INVIERTE, las estimaciones y asignaciones del PIM del próximo año aumentarán en un promedio del 0,33 %, que es un nivel significativo de solo el 47 %. por la definición de la R-cuadrado.

6.2. Recomendaciones

- Una recomendación para mejorar la calidad de vida de la población es asegurar una óptima ejecución presupuestal para mejorar los servicios que brinda el Estado, en este caso, bajo la competencia del Gobierno Regional de Lima. Es importante incrementar la capacidad de gestión de gasto del equipo técnico encargado y considerar exhaustivamente los lineamientos de estimación de la OPMI para estimar el

presupuesto. Se sugiere que las áreas encargadas del sistema de presupuesto y sistema de inversiones trabajen conjunta y coordinadamente para determinar el presupuesto más óptimo.

- Se recomienda fortalecer la capacidad de ejecución en los sectores prioritarios para la población, como Educación, Salud, Transporte, Agropecuario y Seguridad. Estos sectores son aquellos que suelen generar conflictos sociales y reflejar el descontento debido a una gestión inadecuada.
- Concluyendo el presente estudio, es recomendable considerar el cómo se desea utilizar el presupuesto asignado. Realizar un estudio de inversión requiere una planificación exhaustiva y la participación de un equipo técnico capacitado para asegurar que la inversión sea socialmente rentable a largo plazo. Esto implica contar con un nivel elevado de capital humano capaz de mejorar la productividad del país, incluyendo a agricultores, ganaderos, abogados, ingenieros, médicos, profesores, policías, autoridades, entre otros. Este enfoque garantizará una constante prosperidad en el territorio nacional.

REFERENCIAS

7.1. Fuentes Bibliográficas

Huamaní, S. (2012). *Derecho financiero, una visión actual en el Perú*. Ica: SABLICH CONSULTORES E.I.R.L.

Jiménez, F. (2011). *Crecimiento Económico: Enfoques y Modelos*. Lima: Tarea Asociación Gráfica Educativa.

Mostajo Guardia, R. (2002). *El Sistema de Presupuesto en el Peru*. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Panificación Económica y Social - ILPES.

Paredes, F. (2006). *Presupuesto público: Aspectos teóricos y prácticos*. Mérida: CODEPRE.

Vintimilla, E. I. (2014). *EVALUATION OF THE BUDGET EXECUTION AS A TOOL THAT ALLOWS THE DEVELOPMENT OF STRATEGIES FOR THE COMPLIANCE OF THE ANNUAL PLANNING IN THE ELECTRICAL CORPORATION OF ECUADOR HIDROPAUTE SELECT EP.T* Cuenca: Universities of Cuenca.

Zapata, E., Guerrero, C., & Júnior, G. (2019). *Gestión del Presupuesto Público: alcance y limitaciones*. Bogotá: VISIÓN INTERNACIONAL.

7.2. Fuentes Hemerográficas

Days, R. (2019). *Nationals Publicity Investments System*. Public Laws Magazines, 55 - 68.

Hernandez Motta, J. (2010). *publics investment andx economic growth: Towards a new perspective onto that rolled tom government*. Economist Magazines: theory tend practices, 1-38.

7.3. Fuentes Documentales

BARONA, L.F. (2019). THE ANNUALS OPERATIONAL PLANS AND BUDGETARY EXECUTION OF PUBLIC UNIVERSITIES AND POLYTECHNICAL SCHOOLS SIN ZONET 3. AMBATO- ECUADOR: TECHNICAL UNIVERSITY.

Bernardo Crispín, M. S. (2017). *EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y ASIGNACION DE RECURSOS PUBLICOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA, PERÍODO 2014*. HUANCVELICA: Universidad NACIONAL DE HUANCVELICA

Bonari, D., & Gasparin, J. (2014). *The links between planning and budgeting*. CIPPECA.

ECLAC. (s.f.). *Regional Observatories of Planning for the Development of Latin America and the Caribbean*. ECLAC: UNA.

Congreso. (2012). *Inversión municipal y rendición social de cuentas*. Lima: Programa de Desarrollo de Capacidades.

Cuenta General de la República. (2007). *Inversión Pública*.

Lazo Alice, R. A. (2019). *ANALISIS DE LOS FACTORES QUE LIMITAN LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INVERSION PUBLICA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN PERÍODO 2014 - 2016*. TARAPOTO: Universidad NACIONAL DE SAN MARTIN.

MEF. (2011). *El Sistema Nacional de Presupuesto - Guía Básica*. Lima: MEF.

MEF. (2017). *Guía de Orientación al Ciudadano. Ley de Presupuesto*. Lima: MEF.

Mostajo, R. (2002). *El Sistema Presupuestario*. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social - ILPES.

Pacheco, J. (2004). *National Public Investment Systems in Central America: theoretical frameworks and multivariate comparative analysis*. Santiago - Chile: Latin American and Caribbean Institute for Economics and Social Planning.

RIVAS ORIHUELA, E. (2019). "LA ADMINISTRACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN EL PERÚ 2017". Lima: Universidad NACIONAL FEDERICO VILLAREAL.

RIVEROS CARDENAS , M. A. (2017). *LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ*. LA PAZ-BOLIVIA: UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS.

VARGAS TAPIA, D. I. (2020). *Insidencia económica entre la ejecución de inversión pública por organismo financiador y el crecimiento del producto interno bruto en Bolivia : período 1998 - 2017*. BOLIVIA: UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR.

Zavala, R. (2019). *DETERMINANTES DE LA EFICIENCIA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PÚBLICA*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.

7.4. Fuentes Electrónicas

IPE. (03 de febrero de 2022). *Instituto Peruano de Economía*. Obtenido de <httpst://www.tipe.orgt.pet/portalt/etl-ciclo-det-inversiont-publicat-demorast-ent-lost-procesost/>

- Jiménes, F. (2012). *Crecimiento Económico, enfoques y modelos*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificiet Universidad Católica del Perú. Obtenido de <https://filess.pucps.edu.pe/departamentos/economias/LDEA-2011-01.Apdf>
- MEF. (01 de julio de 2016). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de Directiva N.º 005-2012-EEF/50.01: <https://www.gobs.pe/instituciones/mefs/normass-legaless/2293S29-005S-2012-Mef-50-01>
- MEF. (2017). *Inviertes.pe*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas. Obtenido de <https://www.minjuss.gobs.pe/wps-content/uploads/20157/06/ISX-CONVENTTION-SMACRORREGIONALS-INVIERTTE.PET-KARLAT-GAVIT%C3%91O.pdf>
- MEF. (27 de abril de 2023). *Minsiterio de Economía y Finanzas*. Obtenido de https://www.mefs.gob.pe/indexd.phpd?optiond=comd_contentd&viewd=categoryd&idd=652&Itemidd=100674&dlang=eds
- RD N°003-2013/63.01, E. (2013). *LINEAMIENTO BASICOS PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERCION PUBLICA CON ENFOQUE TERRITORIAL*. LIMA: MEF. Obtenido de https://www.mefd.gobd.pe/contenidods/invd_publicad/docsd/anexosd/2013/Anexod-22-Lineamientods_vd1.2.dpdf
- Soto Cañedo, C. A. (2015). *El Presupuesto Publico y el Sistema Nacional de Presupuesto - Parte I*. Lima: Actualidad Gubernamental. Obtenido de [http://wwwd.congresod.gobd.ped/sicrd/bibliotecad/Bibliod_cond.nsf/99d9a45849d237dd86c052d57792008d2c0c3/E80DA08248D5FA5BD5052580D6400509D85/\\$FILED/ACTUDALIDADGUBERNAMENTALD85.DPDF](http://wwwd.congresod.gobd.ped/sicrd/bibliotecad/Bibliod_cond.nsf/99d9a45849d237dd86c052d57792008d2c0c3/E80DA08248D5FA5BD5052580D6400509D85/$FILED/ACTUDALIDADGUBERNAMENTALD85.DPDF)

Universidad Autónoma del Perú. (05 de abril de 2023). *¿Qué es inversión pública?* Obtenido de <https://www.autonomas.pe/comunidades/blogss/ques-ess-inversions-publicas/>

Vázquez, L. (2015). *El Presupuesto Público*. Argentina: Biblioteca digital de la Universidad Católica Argentina. Obtenido de <https://cores.acs.uks/downloads/pdf/79192s864.pdf>

Anexos

Tabla 20 Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADOR	METODOLOGIA
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL			<ul style="list-style-type: none"> • Enfoque: Metodológico mixto • Tipo: Básico, transaccional y transversal • Diseño: No experimental • Nivel: Descriptivo y explicativo • Población y Muestra: reportes Presupuestales y niveles de ejecución del Gobierno Regional de Lima • Técnicas de recolección de datos: Recopilación de información de data de los aplicativos informáticos del MEF. • Análisis de interpretación de la información: Se empleará el programa Excel y Eviews.
¿Qué relación tiene el Presupuesto de Inversiones Asignado con la ejecución presupuestal realizada en el Gobierno Regional de Lima entre los años 2007 al año 2022?	Determinar qué relación tiene el Presupuesto de Inversiones Asignado con la ejecución presupuestal realizada en el Gobierno Regional de Lima entre los años 2007 al año 2022.	Existe una relación positiva entre el presupuesto asignado y el nivel de ejecución presupuestal en el Gobierno Regional de Lima entre el año 2007 y el año 2022.			
PROBLEMA ESPECÍFICO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS			
¿Qué conducta presenta la oferta presupuestal y la demanda presupuestal en el Gobierno Regional de Lima entre el año 2007 y el año 2022?	Identificar que conducta presenta la oferta presupuestal y la demanda presupuestal del Gobierno Regional de Lima entre el año 2007 y el año 2022.	<p>• LA relación entre la oferta presupuestaria y demanda presupuestaria del GORELI entre año 2007 y el año 2022 tiene un comportamiento positivo.</p> <p>En el presupuesto del GORELI, las funciones presupuestales que reciben mayores montos para inversión, entre el año 2007 y el año 2022, son las de salud, de educación, de transporte, agropecuaria y la de seguridad.</p> <p>En el presupuesto del GORELI, las funciones presupuestales que demandan mayores montos para inversión entre el año 2007 y el año 2022, son las de salud, educación, transporte agropecuario y seguridad.</p> <p>La relación que existe entre la demanda y oferta presupuestaria del GORELI, entre el año 2007 y el año 2022</p>	<p>INDEPENDIENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asignación Presupuestal <p>DEPENDIENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución Presupuestal 	<ul style="list-style-type: none"> • PIA • PIM • Tasa de crecimiento. <p>de</p> <ul style="list-style-type: none"> • Variación porcentual. • Variación acumulada. 	
¿Cuáles son las funciones a las que se les asignó mayor presupuesto en el cierre de brechas de su respectivo sector, por parte del Gobierno de Lima Región entre el año 2007 y el año 2022?	Identificar cuáles son las funciones a las que se les asignó mayor presupuesto en el cierre de brechas de su respectivo sector, por parte del Gobierno de Lima Región entre el año 2007 y el año 2022.				
¿Cuáles son las funciones de mayor demanda presupuestal en el cierre de brechas sectorial por parte del Gobierno de la Región Lima entre el año 2007 y el año 2022?	Identificar cuáles son las funciones de mayor demanda presupuestal en el cierre de brechas sectorial por parte del Gobierno de la Región Lima entre el año 2007 y el año 2022.				